

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

RESOLUCIÓN del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos general y profesionales vigentes a partir del 1o. de enero de 2018.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS QUE FIJA LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERAL Y PROFESIONALES VIGENTES A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 2018.

En la Ciudad de México, el día 1o. de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con quince minutos, presentes los CC. miembros del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el domicilio de ésta, sito en el edificio número catorce de la Avenida Cuauhtémoc, procedieron a fijar los salarios mínimos general y profesionales que entrarán en vigor en la República Mexicana a partir del 1o. de enero de 2018; VISTOS para resolver el Informe de la Dirección Técnica y demás elementos de juicio, y

RESULTANDO:

PRIMERO. La fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional faculta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para fijar éstos y a su vez el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo establece que dichos salarios se fijarán cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente.

SEGUNDO. En cumplimiento de los deberes y atribuciones señalados en la fracción III del artículo 561 y en el artículo 562 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica llevó a cabo los trabajos de investigación y realizó los estudios necesarios para determinar las condiciones generales de la economía del país, los principales cambios observados en la evolución de las actividades económicas, así como las variaciones en el costo de la vida de las familias.

TERCERO. Además, la Dirección Técnica investigó las características y la evolución de las condiciones del mercado laboral y de las estructuras salariales, y obtuvo información y estudios de instituciones oficiales con anticipación a la elaboración del Informe correspondiente y respetó el plazo legal para la recepción y análisis de los informes y sugerencias que desearan hacer los(as) trabajadores(as) y patrones(as).

CUARTO. De acuerdo con la Resolución del H. Consejo de Representantes de esta Comisión Nacional que revisa los salarios mínimos generales y profesionales vigentes desde el 1o. de enero de 2017 y establece los que habrán de regir a partir del 1o. de diciembre de 2017, el Consejo determinó actualizar el monto del salario mínimo general, otorgándole un incremento mediante el mecanismo de Monto Independiente de Recuperación (MIR) de \$5.00 pesos diarios, para llevar el salario mínimo general a un monto de \$85.04 pesos diarios, sobre el cual se otorgó de manera anticipada el incremento correspondiente a la fijación salarial que entrará en vigor el 1o. de enero de 2018 de 3.9%, con lo cual el salario mínimo general que estará vigente a partir del 1o. de diciembre de 2017 será de \$88.36 pesos diarios.

QUINTO. El Consejo de Representantes decidió los incrementos anteriores con base en los siguientes elementos:

- El 20 de octubre de 2017, el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social hizo llegar al Presidente de esta Comisión la solicitud de revisión de los salarios mínimos que le presentaron, el 13 de octubre del año en curso, el Presidente del Congreso del Trabajo y Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México y los CC. Representantes de los Trabajadores ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en uso de la facultad que les confiere la fracción II del artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, se hace constar en el escrito del C. Secretario que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se cercioró de que la solicitud satisface los requisitos señalados en la fracción II, incisos a) y b) del mencionado artículo.
- El Consejo de Representantes estudió la solicitud del Presidente del Congreso del Trabajo y Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México y de los CC. Representantes de los trabajadores ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y decidió que los fundamentos que la apoyaban eran suficientes para iniciar el proceso de revisión de los salarios mínimos vigentes, motivo por el cual conforme a la orden del C. Presidente de la Comisión, la Dirección Técnica presentó el Informe a que se refiere el artículo 573 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.
- El Consejo de Representantes valoró el comportamiento de la economía durante el lapso transcurrido de 2017 y sus expectativas para el resto del año a través de los indicadores contenidos tanto en el Informe que se le ordenó preparar a la Dirección Técnica con motivo de la revisión salarial, como en los informes mensuales que dicha Dirección ha venido presentando a la consideración del Consejo de Representantes en el transcurso del año, y ratificó la existencia de condiciones económicas que justificaron la revisión de los salarios mínimos vigentes desde el 1o. de enero de 2017.

- El Consejo de Representantes consideró conveniente continuar aplicando en la referida Revisión Salarial, el procedimiento que utilizó para fijar el monto del salario mínimo general que entró en vigor el 1o. de enero de 2017, tomando en cuenta los resultados observados sobre la inflación, sobre el efecto del incremento del salario mínimo en la distribución salarial y sobre el empleo:
 - El Banco de México estima que el haber otorgado el Monto Independiente de Recuperación de 4 pesos al salario mínimo general que entró en vigor el 1 de enero de 2017 puede tener un efecto de aproximadamente 22 puntos base sobre la inflación al cierre de 2017, respecto a un escenario en el que no se hubiera otorgado este aumento adicional. También estima que la inflación acumulada a junio fue 17 puntos base más alta a la que se hubiera observado en ausencia del incremento extraordinario de 4 pesos al salario mínimo. En contraste, estima que si esta Comisión Nacional no hubiera actuado para contener el efecto faro mediante el MIR y el aumento excepcional del salario mínimo en términos porcentuales se hubiera utilizado como referencia en las negociaciones salariales del resto de la distribución salarial, el impacto de dicha revisión adicional sobre la inflación al cierre de 2017 hubiera sido de aproximadamente 85 puntos base.
 - Se constató la dilución del “efecto-faro” del salario mínimo al observar que su incremento nominal que entró en vigor el 1o. de enero de 2017 fue de 9.58%, mientras que en los primeros nueve meses de este año los salarios contractuales en la jurisdicción federal registraron un incremento de 4.6%; así como también que en el período enero julio del año en curso, en la jurisdicción local registraron un incremento de 4.9%; y, por su parte, el salario promedio asociado a trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social tuvo un incremento de 5.5% de enero a agosto de 2017.
 - En lo que toca al desempeño del mercado laboral se observan mejorías sustantivas en cuanto al ritmo de generación de empleos formales, que ha alcanzado niveles históricos, con un crecimiento acumulado para toda la Administración de 19.2%, equivalente a la creación de más de 3 millones 100 mil puestos de trabajo asegurados al IMSS; la baja consistente en la tasa de informalidad laboral de 3.29 puntos porcentuales en la Administración; y la reducción de la tasa de desempleo a niveles previos a la crisis económica de 2008-2009.
 - Todo lo anterior da cuenta de que la política de recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo que se ha implementado con el consenso de los factores de la producción, no ha tenido efectos negativos sobre otras variables del mercado laboral o de la economía en su conjunto.
 - Estos resultados motivaron al Consejo de Representantes a continuar avanzando de manera responsable y sostenida en la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores que perciben un salario mínimo, haciendo eco de las pláticas permanentes entre el Gobierno Federal y los factores de la producción para conocer su sentir y de manera responsable, concertada, y con elementos objetivos revisar el salario mínimo general. Fue en esta coyuntura en la que se consideró propicio aprovechar el consenso que existía entre los factores de la producción y las condiciones económicas que se percibían favorables, para llevar a cabo la revisión inmediata del salario mínimo general y anticipar la fijación del que entraría en vigor a partir de enero de 2018, mediante el mecanismo ya utilizado en la pasada fijación salarial, en beneficio de los trabajadores que perciben salarios mínimos.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado A), fracción VI, es imperativo en señalar los atributos que debe reunir el salario mínimo. El artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo en vigor recoge este señalamiento constitucional al establecer que el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un(a) jefe(a) de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los(as) hijos(as).

SEGUNDO. La fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional y el artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo disponen igualmente que los salarios mínimos deben ser fijados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Asimismo, la fracción VIII del artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo faculta al H. Consejo de Representantes para fijar los salarios mínimos legales.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional y por el 91 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica propuso al Consejo de Representantes que para el 2018 se mantenga una área geográfica única conformada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para efecto de aplicación de los salarios mínimos general y profesionales.

CUARTO. También en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional y al 93 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica propuso al Consejo de Representantes que para el 2018 se mantenga la misma Lista de Profesiones, oficios y trabajos especiales vigente en 2017, ya que no recibió solicitud formal alguna para incorporar alguna nueva ocupación, o bien, suprimir o separar alguna ocupación de dicha Lista. Asimismo, tampoco contó con los recursos presupuestarios para estudiar y eventualmente fijar un salario mínimo profesional a las ocupaciones de jornalero agrícola y trabajador doméstico, lo cual llevará a cabo cuando disponga de los recursos presupuestarios para hacerlo.

QUINTO. El Consejo de Representantes con base en el “Informe Final que contiene los Resultados de las Investigaciones y Estudios efectuados y las sugerencias y estudios de los trabajadores y patrones” y sus Anexos (Estudios Técnicos) elaborados por la Comisión Consultiva para la Recuperación gradual y sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales, durante el 2017 vino llevando a cabo el proceso deliberativo para determinar una política salarial que haga posible la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos generales y profesionales; sin embargo, aun cuando no ha concluido dicho proceso, a partir de la fijación salarial de diciembre de 2016, introdujo un novedoso instrumento de fijación del salario mínimo general: el Monto Independiente de Recuperación (MIR), como elemento sustantivo de recuperación gradual y sostenido que deberá tener el salario mínimo general.

SEXTO. El objetivo del MIR es recuperar el poder adquisitivo única y exclusivamente del salario mínimo general, por lo que en la reciente revisión salarial, los salarios mínimos profesionales se incrementaron también de manera anticipada en 3.9%, incremento que de otra manera hubieran tenido a partir del 1o. de enero del 2018.

SÉPTIMO. En el Considerando Décimo Noveno de la Resolución del H. Consejo de Representantes que revisó los salarios mínimos generales y profesionales vigentes desde el 1o. de enero de 2017 y estableció los que habrían de regir a partir del 1o. de diciembre de 2017, se establece: “Se reitera que el monto en que se aumenta el MIR de \$5.00 pesos diarios en la presente revisión salarial, se otorga dentro del proceso de recuperación gradual del poder adquisitivo del salario mínimo general, única y exclusivamente para beneficio de los trabajadores que perciben dicho salario y no para los trabajadores que perciben un salario mínimo profesional o para cualquier otro trabajador con salario diferente. Es decir, el monto del MIR no debe trasladarse ni en cuantía ni de manera proporcional al resto de la distribución salarial, ...”, esta consideración es y seguirá siendo válida siempre que en un proceso de revisión o fijación salarial el Consejo haga uso del procedimiento del MIR.

OCTAVO. Conforme a lo establecido en los artículos 561 fracción III y 562 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica practicó las investigaciones y estudios necesarios, así como los complementarios que se los solicitaron, mismos que fueron considerados por el Consejo de Representantes durante la presente fijación de los salarios mínimos.

NOVENO. El Consejo de Representantes estudió, analizó, debatió y aprobó el informe preparado por la Dirección Técnica conforme a lo establecido en los artículos señalados en el punto anterior. Asimismo, constató y manifestó su acuerdo en que dicho Informe daba cumplimiento a lo establecido en los artículos 561 y 562 de la Ley Federal del Trabajo.

En el marco de referencia que aporta el Informe de la Dirección Técnica, así como los informes mensuales que presenta a consideración del Consejo y que han sido aprobados por éste, los elementos que lo contextualizan son los siguientes:

- Tras haber alcanzado el año pasado su lectura más baja en el período posterior a la crisis financiera global de 2008-2009, se espera que la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial registre en 2017 un repunte que podría marcar el inicio de una etapa de aceleración, si bien gradual y en niveles aún moderados, durante los próximos años. En adición al mayor ritmo de expansión que, en general, han venido mostrando las economías emergentes y en desarrollo, lo anterior obedece a un desempeño de las economías avanzadas que ha resultado mejor, tanto en su magnitud como en su cobertura, a lo previamente anticipado, sentando así bases más firmes para la recuperación económica mundial.
- La posibilidad del inicio de una etapa de aceleración de la economía mundial ha dado también lugar a la expectativa y, en algunos casos, la materialización, del comienzo de un ciclo de esfuerzos orientados hacia la normalización de las posturas de política monetaria por parte de los bancos centrales de las principales economías avanzadas. Cabe recordar que, en respuesta a los efectos negativos de la crisis financiera global tanto en la inflación como en la actividad económica de sus respectivas economías, esos institutos centrales implementaron medidas de relajamiento monetario de una magnitud y alcance sin precedentes. Por una parte, las tasas de interés de referencia fueron reducidas a niveles cercanos, y en algunos casos incluso inferiores, a cero por ciento. Asimismo, como resultado de los programas de compra de activos puestos en marcha, el tamaño de sus hojas de balance se expandió significativamente, pasando de cifras previas a la crisis equivalente al 10% del PIB de las economías de Estados Unidos de Norteamérica, Japón, la zona del euro y Reino Unido en su conjunto, a 37% en la actualidad.

- Es posible anticipar que la normalización de la política monetaria en estas economías se dará de manera gradual y a lo largo de un período relativamente prolongado, también cabe esperar cierta diferenciación en términos tanto de su ritmo de avance como del orden específico con que las distintas medidas de estímulo irán siendo retiradas. En efecto, a la fecha, el mayor progreso es el que ha mostrado la Reserva Federal de Estados Unidos ya que, además de haber incrementado en 100 puntos base el rango objetivo para la tasa de fondos federales desde finales de 2015, también ha iniciado, a partir de octubre de 2017, la reducción del tamaño de su hoja de balance.

Asimismo, aun cuando el Banco Central Europeo (BCE) ha sido claro en cuanto a la posibilidad de extender, ya sea en magnitud y/o en duración, su programa de compra de activos en caso de considerarlo necesario también ha indicado que tan pronto como este otoño podrían tomarse algunas decisiones para iniciar su disminución. Por su parte, el Banco de Inglaterra ha señalado que, si la economía mantiene una evolución congruente con reducciones adicionales de su capacidad ociosa y un incremento de las presiones inflacionarias, su postura monetaria podría requerir de un endurecimiento en los próximos meses.

- En principio, estas acciones contribuyen a fortalecer el sentimiento de mayor optimismo respecto de la trayectoria de la economía mundial en años venideros. Por una parte, en la medida en que se encuentre bien sustentada, la normalización de las posturas de política monetaria de estos bancos centrales sería reflejo de un fortalecimiento sostenible de la actividad económica en sus respectivos países. Por otra parte, una menor lasitud monetaria permitiría atenuar riesgos latentes para la estabilidad financiera global, derivados de la toma de riesgos por parte de inversionistas internacionales en busca de mayores rendimientos, así como de elevados niveles de endeudamiento en diversas economías y sectores, inducidos por un ambiente de bajas tasas de interés.

Sin embargo, la normalización de la política monetaria en los países avanzados viene acompañada también de retos importantes, con posibles repercusiones adversas en la economía mundial y, consecuentemente, con un impacto potencial significativo en las economías emergentes y en desarrollo.

- El entorno de tasas de inflación persistentemente bajas, particularmente en las economías avanzadas, ha propiciado el surgimiento de dudas sobre los méritos de la independencia de los bancos centrales en estos países. Esto, principalmente con el argumento de que la motivación fundamental para dotar a las instituciones responsables de la política monetaria de independencia, a saber, la eliminación de los incentivos para estimular el empleo y la actividad económica a costa de la estabilidad de precios, podría haber perdido validez bajo las circunstancias actuales. La independencia de los bancos centrales también ha sido cuestionada ante la desfavorable evolución de la actividad económica en las economías avanzadas después de la crisis financiera global, así como por el planteamiento de que, bajo los esquemas de relajamiento cuantitativo, la distinción entre la política monetaria y la fiscal se ha vuelto más tenue, sin que la primera cuente con la legitimidad derivada de la aprobación por parte de órganos sujetos a un proceso electoral.
- Dentro de este marco, se observa que el repunte de la actividad económica está cobrando ímpetu a nivel mundial. El crecimiento mundial, que en 2016 registró la tasa más baja desde la crisis financiera internacional, con 3.2%, se incrementará a 3.6% en 2017 y a 3.7% en 2018, según las proyecciones. Los pronósticos de crecimiento, tanto para 2017 como para 2018, exceden en 0.1 puntos porcentuales las previsiones de la edición de abril de 2017 de Perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI). Las revisiones generalizadas al alza en la zona del euro, Japón, las economías emergentes de Asia, las economías emergentes de Europa y Rusia —cuyo crecimiento durante el primer semestre de 2017 superó las expectativas— compensan holgadamente las revisiones a la baja para Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido.
- En las economías avanzadas, la recuperación cíclica que se encuentra en marcha es más vigorosa de lo previsto. De hecho, los avances sorpresivos del crecimiento durante el primer semestre de este año ocurrieron en general en países cuyo producto estimado estaba por debajo del potencial en 2016. Como el crecimiento supera en general el producto potencial, la capacidad económica ociosa está reduciéndose poco a poco.
- La tasa de crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo subirá a 4.6% en 2017, 4.9% en 2018 y alrededor de 5% a mediano plazo. En términos per cápita, las tasas de crecimiento son aproximadamente 1.3 puntos porcentuales más bajas, pero superan sustancialmente la tasa de crecimiento per cápita de las economías avanzadas (1.4%, en promedio, en 2017–2022), lo cual implica una convergencia gradual del PIB per cápita entre ambos grupos. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, este ritmo de crecimiento y convergencia es más lento que el observado la década pasada, pero más rápido que el logrado en 1995–2005.
- A pesar del reciente repunte del crecimiento, las economías avanzadas enfrentan una gran incertidumbre sobre la sustentabilidad de la actividad económica en el largo plazo. El crecimiento del PIB per cápita en las mayores economías exhibe una importante desaceleración respecto de su pauta histórica. Por otra parte, en todas las principales economías desarrolladas la inversión todavía se ubica por debajo de los niveles anteriores a la crisis como porcentaje del PIB. El capital productivo

sigue aumentando lentamente y el crecimiento de la productividad no alcanza sus niveles históricos. Las tasas de inflación siguen siendo demasiado bajas y, aunque el desempleo exhibe niveles históricamente bajos (sobre todo en los Estados Unidos de Norteamérica y Japón), los salarios nominales se mantienen estancados.

- Los programas de estímulo monetario adoptados por las economías avanzadas después de la crisis buscaban recuperar el crecimiento mediante una expansión de la base monetaria y una aceleración de la inflación. Así se lograría una reducción de las tasas de interés de largo plazo, que estimularía la demanda agregada. Sin embargo, pese a las políticas monetarias expansivas, el sesgo recesivo de la economía mundial se habría prolongado más de lo anticipado, intensificando las tensiones sociales y aumentando los cuestionamientos a la globalización y al modelo económico tradicional.

La falta de reacción de la inflación a los bajos niveles de desempleo y a la expansión económica, particularmente en los Estados Unidos de Norteamérica y Japón, sugiere un debilitamiento de la relación entre dichas variables y cuestiona la validez de algunos modelos económicos tradicionales. El hecho de que algunas variables cruciales no respondan de acuerdo con lo esperado según dichos modelos pone en cuestión que la economía mundial esté en un proceso de salida definitiva de la trampa de bajo crecimiento. Asimismo, queda en evidencia que la relación entre crecimiento económico, empleo e inflación no es tan estable como tradicionalmente se creía.

- En la última versión de “Perspectivas de la Economía Mundial” del Fondo Monetario Internacional, correspondiente a octubre de 2017, se señala que pese al repunte de la actividad económica la recuperación no es completa: si bien las perspectivas de base están mejorando, el crecimiento sigue siendo débil en muchos países y la inflación está por debajo del nivel fijado como meta en la mayoría de las economías avanzadas. Los exportadores de materias primas —sobre todo, combustibles— han sufrido un golpe especialmente duro, ya que continúan adaptándose a la fuerte disminución de los ingresos del exterior. Y aunque los riesgos a corto plazo están equilibrados en términos generales, los riesgos a mediano plazo siguen inclinándose a la baja. Por lo tanto, este favorable repunte cíclico de la actividad mundial es una oportunidad ideal para abordar las principales tareas que tiene por delante la política económica, a saber, incrementar el producto potencial asegurándose de que sus beneficios estén ampliamente distribuidos y adquirir resiliencia ante riesgos a la baja. Además, se necesita un renovado esfuerzo multilateral para hacer frente a los retos comunes de una economía internacional integrada.
- El repunte mundial de la actividad que arrancó en el segundo semestre de 2016 cobró más ímpetu en el primer semestre de 2017. De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento se intensificará este año y el próximo en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, respaldado por la mejora de los factores externos: un entorno financiero mundial favorable y la recuperación de las economías avanzadas. En China y otras economías emergentes de Asia, el crecimiento conserva el vigor, y las condiciones aún difíciles que están atravesando varios exportadores de materias primas de América Latina, la Comunidad de Estados Independientes y África subsahariana muestran algunos indicios de mejora. En las economías avanzadas, el notable repunte del crecimiento registrado en 2017 es generalizado, y la actividad es más pujante en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, la zona del euro y Japón. Ahora bien, las perspectivas de crecimiento a mediano plazo son más moderadas, ya que las brechas negativas del producto se están comprimiendo (lo cual resta margen para una mejora cíclica) y los factores demográficos y la débil productividad frenan el crecimiento potencial.
- En las economías avanzadas, el producto y la demanda interna crecieron con mayor rapidez en el primer semestre de 2017 que en el segundo de 2016. En Estados Unidos de Norteamérica, la debilidad del consumo observada en el primer trimestre resultó ser pasajera, en tanto que la inversión empresarial continuó afirmándose, en parte gracias a la recuperación del sector energético. En la zona del euro y Japón, el fortalecimiento del consumo privado, la inversión y la demanda externa redoblaron el ímpetu general del crecimiento en el primer semestre del año. En la mayoría de las otras economías avanzadas, con la notable excepción del Reino Unido, el crecimiento repuntó en el primer semestre de 2017 comparado con el segundo de 2016, gracias a la contribución de la demanda tanto interna como externa.
- En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el aumento de la demanda interna en China y la recuperación ininterrumpida de algunas de las principales economías de mercados emergentes afirmaron el crecimiento en el primer semestre de 2017. En India, el crecimiento perdió impulso debido al impacto persistente de la iniciativa oficial de canje de moneda, así como a la incertidumbre suscitada por la imposición de un impuesto sobre los bienes y los servicios en todo el país a mediados de año. El aumento de la demanda externa estimuló el crecimiento en otras economías de mercados emergentes de Asia oriental. En Brasil, la fortaleza de las exportaciones y la desaceleración de la contracción de la demanda interna le permitieron a la economía retomar una senda de crecimiento positiva en el primer trimestre de 2017, tras ocho trimestres de disminución. En México, el crecimiento conservó el impulso, a pesar de la incertidumbre generada por la renegociación del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte y de la orientación más restrictiva

que se le viene dando a la política monetaria en los dos últimos años. La reactivación de la demanda interna y externa apuntaló la recuperación del crecimiento en Rusia y Turquía. El conflicto interno y transfronterizo en algunas partes de Oriente Medio continúa lastrando la actividad económica; Venezuela, por su parte, enfrentó una crisis política y humanitaria en medio de una recesión cada vez más profunda.

- En el mundo, la inflación del nivel general de precios al consumidor se ha moderado desde la primavera, dado que el estímulo que le había imprimido la recuperación de los precios del petróleo en 2016 se desvaneció y que la caída de los precios del petróleo (entre marzo y julio) comenzó a ejercer una presión a la baja. Por lo tanto, las expectativas anuales en torno a la inflación de los precios al consumidor se han atenuado, especialmente en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.
- La inflación subyacente —es decir, la que excluye los precios de los combustibles y los alimentos— ha sido baja en general. En la mayoría de las economías avanzadas, no avanzó decisivamente hacia las metas fijadas por los bancos centrales, incluso a pesar de que la demanda interna se ha afianzado y de que las tasas de desempleo son más bajas que las del año anterior. La inflación subyacente de la zona del euro está estancada en alrededor de 1.2% desde abril (tras rondar apenas menos de 1% durante un par de años); en Japón, por su parte, se mantuvo ligeramente negativa durante seis meses hasta julio. En Estados Unidos de Norteamérica, donde la inflación subyacente es más alta, la variación anual del deflactor del gasto de consumo personal subyacente (que es el indicador preferido por la Reserva Federal) disminuyó de casi 2% a comienzos de 2017 a 1.4% en agosto. Esta disminución se debe en parte a factores excepcionales (por ejemplo, el abaratamiento de los planes de telefonía celular y de los medicamentos de venta bajo receta). Muchas otras economías avanzadas, como Australia, Canadá, Dinamarca, Corea, Noruega y, especialmente, la provincia china de Taiwán también está experimentando una escasa presión inflacionaria. El Reino Unido, donde la marcada depreciación de la libra ocurrida desde el verano pasado se ha trasladado a precios más elevados, constituye una excepción.
- La debilidad de la inflación subyacente en las economías avanzadas —que es sorpresiva teniendo en cuenta el hecho de que la actividad ha superado las expectativas— ha coincidido con la lentitud con la cual las decrecientes tasas de desempleo están acelerando los aumentos salariales. En la mayoría de las grandes economías avanzadas, los sueldos reales se han movido en términos amplios al compás de la productividad de la mano de obra en los últimos años, como lo indica la participación inalterada del trabajo en el ingreso. El análisis revela también que el persistente exceso de capacidad en el mercado laboral constituye uno de los principales obstáculos: el aumento de los salarios ha sido especialmente tímido en los casos en que el desempleo y la proporción de trabajadores que están empleados a tiempo parcial como única salida se mantienen elevados. Esta observación muestra que una vez que las empresas y los trabajadores sientan más confianza en las perspectivas y el mercado se acerque al pleno empleo, los sueldos deberían acelerarse. A corto plazo, el avance salarial debería empujar al alza los costos laborales unitarios (a menos que se reactive la productividad) y el aumento de los precios; a su vez, debería impulsar el avance de los sueldos salariales, generando una dinámica de autorreforzamiento.
- En muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo, el desvanecimiento de los efectos de traslado de la depreciación del tipo de cambio —y, en algunos casos, la reciente apreciación frente al dólar de Estados Unidos de Norteamérica— ha contribuido a moderar las tasas de inflación subyacente. Sin embargo, gran parte de esa moderación ocurrida en las economías de mercados emergentes durante los últimos meses puede atribuirse a India y Brasil, donde una caída aislada de la inflación de los precios de los alimentos en junio y el elevado exceso de capacidad de la economía tras dos años de recesión, respectivamente, también han contribuido a debilitar la inflación. En China, la inflación subyacente se mantuvo más o menos estable en torno a 2% en julio. Por el contrario, algunos otros países de la Comunidad de Estados Independientes y de la región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán continúan experimentando presiones inflacionarias en 2017 como consecuencia de las depreciaciones del tipo de cambio, la eliminación de subsidios o el aumento de impuestos selectivos o al valor añadido.
- Las autoridades macroeconómicas de los países desarrollados interpretan la escasa respuesta de la inflación a la dinámica del mercado del trabajo y al crecimiento económico como un fenómeno temporal y esperan que la relación vuelva a la normalidad. Se sostiene que operarían factores temporales que comprimirían las presiones inflacionarias y que en algún momento se atenuarían, reactivando el crecimiento de la inversión productiva. Volver a los niveles anteriores a la crisis podría tomar entre 15 y 20 años. Éste es el plazo que demandaría el desapalancamiento (*deleverage*) de los balances de los bancos centrales, especialmente dado que no existe certeza sobre la estructura y el tamaño deseables de esos balances.
- Por otra parte, la tasa de crecimiento agregado de la economía mundial proyectada para 2017–2022 está sustentada por el rápido crecimiento de los dos países más grandes, China e India, que generan más de 40% del PIB (medido según la paridad del poder adquisitivo o a tasas de mercado) y alojan más de 40% de la población de las economías de mercados emergentes y en desarrollo. De hecho, el crecimiento pronosticado del PIB per cápita se ubica por debajo de la cifra agregada del grupo

(3.5%) en unas tres cuartas partes, aproximadamente, de las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Y en 43 economías (28% del total), las tasas de crecimiento per cápita serían inferiores a las de las economías avanzadas, lo cual no implica convergencia sino una desmejora de los niveles de vida relativos. Las economías muy pequeñas (con poblaciones de menos de 500 mil habitantes) y los exportadores de combustibles están sobrerrepresentados entre las economías con un crecimiento proyectado débil.

- Las dificultades que afrontan las economías muy pequeñas —relacionadas con factores tales como diseconomías de escala, falta de diversificación y la frecuencia de las catástrofes naturales— están bien documentadas. Como lo ponen de relieve ediciones anteriores del informe del FMI, muchos exportadores de materias primas —especialmente exportadores de combustible— todavía están luchando por adaptarse a la fuerte caída de los precios de las materias primas ocurrida esta década.
- La información más reciente sobre el comportamiento de la economía en países desarrollados muestra que el crecimiento se ha extendido a todos ellos:

- En Estados Unidos de Norteamérica, a pesar del impacto significativo de los huracanes sobre la actividad productiva, en el tercer trimestre de 2017 el PIB creció a una tasa trimestral anualizada de 3.0%, con lo que mantuvo el dinamismo mostrado durante el segundo trimestre en que el PIB real observó un crecimiento de 3.1%. Aunque a un ritmo más moderado que en el segundo trimestre, en el tercero el consumo privado siguió expandiéndose, ante la recuperación del mercado laboral y los niveles relativamente elevados de riqueza de los hogares. Por su parte, la inversión de los negocios se fortaleció como resultado de la recuperación de los precios de los energéticos y del repunte en la confianza de los negocios. Adicionalmente, las exportaciones aumentaron ante la mayor actividad económica global y la depreciación que había registrado el dólar estadounidense hasta septiembre.

El PIB valuado en dólares corrientes aumentó, durante el tercer trimestre del presente año, 5.2%, equivalente a 245 mil 500 millones de dólares, para ubicarse en un nivel de 19 billones 495 mil 500 millones de dólares. En el segundo trimestre, el PIB aumentó 4.1%, o en 192 mil 300 millones de dólares.

- La expansión económica de la zona del euro continúa siendo sólida y generalizada. El Producto Interno Bruto (PIB) real aumentó un 0.7%, en tasa trimestral, en el segundo trimestre de 2017, tras registrar un crecimiento del 0.6% en el trimestre anterior, como consecuencia de la fuerte contribución positiva de la demanda interna.

El consumo privado continúa aumentando y sigue siendo un determinante fundamental de la actual expansión económica. El gasto en consumo se incrementó un 0.5%, en tasa trimestral, en el segundo trimestre de 2017, tras registrar una tasa de crecimiento algo más baja en el trimestre anterior. Esta evolución se debió en gran parte al mayor poder adquisitivo resultante de una disminución del 10% de los precios del petróleo en euros entre el primer y el segundo trimestre de 2017. En términos anuales, el consumo aumentó un 1.6% en el segundo trimestre, lo mismo que en el primer trimestre de 2017. Este patrón estable contrasta con el retroceso del crecimiento de la renta real disponible de los hogares hasta el 1.4%, en tasa anual, en el segundo trimestre, frente al 1.6% del trimestre anterior. En consonancia con el hecho de que el crecimiento del consumo no experimentara cambios y con el menor avance de los ingresos en el segundo trimestre de 2017, la tasa de variación anual del ahorro se redujo en ese período, situando la tasa de ahorro en un mínimo histórico del 12 por ciento.

- En Japón, la actividad económica sigue siendo vigorosa y persisten las tensiones en el mercado de trabajo. En el segundo trimestre de 2017, el PIB real aumentó un 0.6%, en tasa trimestral. Esta cifra se revisó ligeramente a la baja con respecto a la estimación anterior, aunque se mantiene muy por encima del crecimiento potencial. En general, las perspectivas de la economía japonesa continúan siendo favorables, sustentadas en unas políticas acomodaticias, en la recuperación de la demanda externa y en la fortaleza del mercado de trabajo. La tasa de desempleo de este país se situó en el 2.8% en agosto, al tiempo que la tasa de vacantes se incrementó hasta un nivel no observado desde principios de la década de los noventa. Aunque el crecimiento del salario base ha seguido siendo bajo, el reciente aumento de la productividad del trabajo en el sector no financiero sugiere que existe un margen cada vez más amplio de mayor crecimiento de los salarios. Mientras, la inflación general medida por los precios al consumidor aumentó hasta el 0.7%, en tasa anual, en agosto, reflejando cierto impulso al alza de los indicadores de la inflación subyacente. En las elecciones generales que se celebraron el 22 de octubre, la coalición gobernante liderada por el primer ministro Shinzo Abe se aseguró la victoria con una mayoría parlamentaria de dos tercios.
- En el Reino Unido, la actividad económica experimentó una acusada desaceleración en el primer semestre de 2017. Esta evolución se produjo después de dos trimestres de crecimiento inesperadamente sólido tras el referéndum sobre la pertenencia del país a la Unión Europea (UE) celebrado el año pasado. En el segundo trimestre de 2017, la tasa de crecimiento trimestral del PIB real fue del 0.3%, básicamente en consonancia con el trimestre anterior, pero inferior al

0.7% del cuarto trimestre de 2016. La transmisión de la depreciación de la libra esterlina a los precios al consumidor ha representado un importante lastre para el crecimiento, ya que ha afectado al consumo al reducir el poder adquisitivo de los hogares. Los indicadores recientes sugieren que la actividad económica también seguirá siendo débil en la segunda mitad del año. Desde que comenzaron oficialmente las negociaciones del Brexit el 19 de junio de 2017 de conformidad con el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, se han celebrado cinco rondas de negociaciones entre la Unión y Reino Unido, aunque hasta ahora se han adoptado muy pocas decisiones sobre las condiciones del acuerdo final.

- En general, existen diferencias notables en términos de las tasas de crecimiento de economías de mercados emergentes y en desarrollo entre regiones:

- En China, la actividad económica continúa siendo sólida. Después de aumentar con fuerza en el primer semestre del año, el crecimiento del PIB real de este país se debilitó ligeramente en el tercer trimestre de 2017 y se situó en el 6.8% en tasa anual, frente al 6.9% del trimestre precedente. Esta leve moderación fue acorde con los datos publicados recientemente sobre producción industrial, inversión en activos fijos y ventas del comercio al por menor. No obstante, los datos de encuestas correspondientes a septiembre han seguido siendo sólidos. La inflación medida por los precios al consumidor se mantiene en niveles moderados y en septiembre registró un descenso, mientras que la tasa de variación anual de los precios de producción se incrementó hasta el 6.9%, desde el 6.3% de agosto, ya que los precios de las materias primas siguieron subiendo de forma pronunciada y los de las manufacturas también aumentaron. En octubre se celebró el XIX Congreso Nacional del Partido Comunista de este país, en el que se confirmó el actual liderazgo y se fijaron las orientaciones generales de política para los próximos cinco años.
- En América Latina y el Caribe se va confirmando que 2017 será un punto de inflexión después de 5 años de desaceleración en la región, los dos últimos (2015 y 2016) con una contracción de la actividad. La previsión de crecimiento en 2017 es 0.1 puntos porcentuales superior a la de hace tres meses, por la revisión al alza del crecimiento en Brasil y México ante una demanda interna en el primer semestre más robusta de lo anticipado.

El principal motor de esta recuperación del crecimiento hacia adelante será tanto el sector externo como la inversión. En el primer caso, el entorno internacional será más favorable para las exportaciones regionales, tanto por una mayor competitividad (producto de la depreciación del tipo de cambio en los últimos dos años), como cierta recuperación del precio de las materias primas y un PIB mundial que se acelera. En lo que respecta a la inversión, seguirá siendo el principal impulsor del crecimiento en Argentina, Colombia y Perú, en estos dos últimos países especialmente por los planes de infraestructuras (y, en el caso de Perú y México, también por el impulso fiscal orientado a la reconstrucción de los daños por el fenómeno del Niño de inicios de este año, en el primer caso, y de los terremotos de septiembre, en el segundo).

- En lo que corresponde a los mercados laborales, en los últimos tres años, en muchas economías avanzadas han dado cada vez más señales de que están superando los estragos de la Gran Recesión de 2008-2009. Pero si bien las tasas de desempleo han estado disminuyendo, el crecimiento de los salarios ha sido parco, lo cual plantea una desconcertante pregunta: ¿Por qué la mayor demanda de trabajadores no está elevando la remuneración?

En muchos casos, el crecimiento del empleo ha repuntado y las tasas de desempleo general han retornado a los rangos que ocupaban antes de la Gran Recesión. Pero, aun así, el crecimiento del salario nominal permanece muy por debajo del nivel en que se situaba antes de la recesión. El poco dinamismo salarial puede obedecer a esfuerzos deliberados para moderar niveles insosteniblemente altos de crecimiento de los salarios, como ocurrió en algunos países de Europa. Pero la tendencia es más generalizada.

Para explicarla, hay que analizar la interacción de varios factores, tanto cíclicos como estructurales, o de lento movimiento.

Un factor cíclico fundamental es la capacidad ociosa del mercado laboral, es decir, el excedente de oferta de mano de obra, por encima de lo que las empresas quisieran emplear.

Pero antes, es importante señalar que las tasas de desempleo general quizá ya no sean un indicador tan exacto de la capacidad ociosa del mercado laboral como solían serlo. Las horas por trabajador continúan disminuyendo (lo cual prolonga una tendencia que empezó antes de la Gran Recesión).

En varios países también han aumentado las tasas de empleo parcial involuntario (trabajadores empleados menos de 30 horas semanales que manifiestan que quisieran trabajar más) y la proporción de contratos de empleo temporal. Estos hechos obedecen en parte a la continua demanda débil de mano de obra (la cual a su vez obedece a una floja demanda final de bienes y servicios).

Otro factor de incidencia clave en el crecimiento salarial es la ampliamente reconocida desaceleración del crecimiento tendencial de la productividad. La debilidad sostenida del producto por hora trabajada puede minar la rentabilidad de las empresas y a la larga frenar el crecimiento de los salarios, porque las empresas están menos dispuestas a dar cabida a aumentos más rápidos de la remuneración.

Aparte de estas fuerzas, los factores de avance más lento, como el actual proceso de automatización (medida indirectamente por el cada vez menor precio relativo de los bienes de inversión) y las menores expectativas de crecimiento a mediano plazo también parecen estar reprimiendo el crecimiento de los salarios. Sin embargo, según el análisis del FMI, puede ser que la automatización no haya contribuido de manera considerable a moderar la dinámica salarial tras la Gran Recesión.

El análisis asimismo indica la presencia de importantes factores comunes a nivel mundial detrás de la atonía salarial en el período posterior a la Gran Recesión, y en especial durante 2014–2016. Dicho de otro modo, las condiciones del mercado laboral en otros países parecen tener un efecto cada vez mayor en las condiciones salariales de una determinada economía. Esto apunta a la incidencia que puede tener la amenaza de la reubicación de fábricas a otros países, o un aumento de la oferta efectiva mundial de mano de obra en el contexto de una integración económica internacional más estrecha.

La incidencia relativa de la capacidad ociosa del mercado laboral y del crecimiento de la productividad varía entre los países. En las economías en las que las tasas de desempleo aún están bastante por encima de los promedios registrados antes de la Gran Recesión (como Italia, Portugal y España), el fuerte desempleo puede explicar aproximadamente la mitad de la desaceleración del crecimiento de los salarios nominales desde 2007, con un lastre adicional sobre los salarios proveniente del empleo parcial involuntario. Por lo tanto, el crecimiento salarial probablemente solo repuntará cuando la capacidad ociosa disminuya significativamente, para lo cual es necesario seguir aplicando políticas acomodaticias que estimulen la demanda agregada.

En las economías en las que las tasas de desempleo están por debajo de los promedios previos a la Gran Recesión (como Alemania, Japón, Estados Unidos y el Reino Unido), el lento crecimiento de la productividad puede explicar alrededor de dos tercios de la desaceleración del crecimiento de los salarios nominales desde 2007. Pero incluso en estos casos, el empleo parcial involuntario parece estar frenando el crecimiento salarial, lo que hace pensar que la capacidad ociosa del mercado laboral es mayor de lo que indican las tasas de desempleo general. Conocer el verdadero grado de capacidad ociosa en estas economías será importante para decidir el ritmo adecuado al que se deben retirar las políticas acomodaticias.

- En materia de crecimiento de los precios, según los pronósticos, el nivel general de inflación subirá tanto en las economías avanzadas como en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, aunque en cierta medida con menor ímpetu de lo previsto en el Informe de abril de 2017 del FMI, en parte porque los precios del petróleo serán más débiles de lo esperado. En las economías avanzadas, se prevé que la inflación repunte de 0.8% en 2016 a 1.7% en 2017, debido a la continua recuperación cíclica de la demanda y al avance de los precios de las materias primas en el segundo semestre de 2016. El nivel general de inflación se mantendría en 1.7% en 2018, para converger luego a 2% a mediano plazo. La inflación de las economías de mercados emergentes y en desarrollo (con la excepción de Argentina y Venezuela) se mantendría más o menos estable en 2017 y 2018 (en 4.2% y 4.4%, respectivamente, cerca del 4.3% estimado de 2016).
- En cuanto al comercio mundial, las proyecciones más recientes apuntan a una recuperación del comercio mundial más robusta del mismo que la prevista a comienzos de año. El comercio crecería un 3.6% en 2017, tras expandirse un 4.2% en el primer semestre del año, impulsado por un mayor crecimiento del producto —y, por ende, de la demanda de importaciones— en los Estados Unidos de Norteamérica, la eurozona y China. Para 2018 se proyecta una expansión algo menor (3.2%), debido a una base de comparación más alta que en 2017 y al endurecimiento previsto de la política monetaria en los Estados Unidos de Norteamérica, la eurozona y China, que en este último país estaría también acompañada de una menor expansión fiscal. En el mediano plazo, también se prevé una moderación de la demanda china de importaciones, a medida que aumenta el peso de los servicios en su economía (al pasar del 43% en 2008 al 54% actual) y disminuye el de las manufacturas. Esto se debe a que los servicios suelen generar una menor demanda de importaciones que el sector manufacturero.

Sin perjuicio de la incipiente recuperación en curso del comercio mundial, éste sigue sin mostrar el dinamismo que tuvo entre fines de los años ochenta y mediados de la década de 2000. Los tres factores mencionados con más frecuencia para explicar la debilidad del comercio mundial en la poscrisis son el bajo dinamismo de la demanda global, un menor ritmo de expansión de las cadenas globales de valor y una menor liberalización comercial, o incluso un aumento del proteccionismo.

- En lo que se refiere a la tasa de desempleo en los países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos (OCDE), en septiembre de 2017, ésta se mantuvo en 5.7%, en promedio. De igual forma, el total de personas desempleadas en los países pertenecientes a la organización fue de 35 millones 656 mil en el mes de referencia, cantidad que supera en 3 millones de personas el nivel registrado en abril de 2008, es decir, antes de que la crisis iniciara sus efectos sobre el mercado laboral.

En la zona del euro, la tasa de desempleo se estableció en 8.9% en septiembre, lo que significó una décima de punto porcentual menos que en el mes anterior. En esta zona se observó que los descensos más pronunciados en la tasa de desempleo fueron registrados por Letonia, cuyo indicador disminuyó 0.3 puntos porcentuales al ubicarse en 7.9%; Bélgica, Portugal y la República Eslovaca mostraron descensos de 0.2 puntos porcentuales y sus respectivas tasas de desocupación fueron de 7.1%, 8.6% y 7.2%.

En otros países integrantes de la OCDE, el comportamiento de la tasa de desempleo durante septiembre fue el siguiente: disminuyó 0.2 puntos porcentuales en Estados Unidos de Norteamérica (4.2%) y una décima de punto porcentual en Corea (3.7%); mientras que en Canadá, Japón y México se mantuvo en 6.2%, 2.8% y 3.3%, respectivamente. Información reciente, a octubre de 2017, señala que la tasa de desempleo disminuyó una décima de punto porcentual en Estados Unidos de Norteamérica, para ubicarse en 4.1%, el nivel más bajo desde diciembre de 2000; en tanto que en Canadá su indicador de desempleo creció ligeramente (en una décima de punto porcentual) a 6.3% en el mismo mes.

- En lo que corresponde al comportamiento de la economía mexicana en los meses transcurridos del 2017, lo presentado en la Resolución del H. Consejo de Representantes de esta Comisión que revisa los salarios mínimos generales y profesionales vigentes desde el 1o. de enero de 2017 y establece los que habrán de regir a partir del 1o. de diciembre de 2017, sigue siendo sustancialmente similar a la situación actual, salvo la información que se haya actualizado durante el último mes, que es la que se presenta a continuación:

- El PIB tuvo un crecimiento anual de 1.6% durante el tercer trimestre de 2017 en cifras ajustadas por estacionalidad, respecto al trimestre anterior registró una disminución de 0.3%. Esta desaceleración se explica en gran medida por un impacto temporal y limitado de los desastres naturales, que afectaron sobre todo dos rubros: la producción de petróleo y servicios como los educativos y los relacionados con el turismo y el esparcimiento, que fueron suspendidos temporalmente en las zonas afectadas. Se considera que este efecto ya se desvaneció al restablecerse estas actividades; por ejemplo, durante octubre de 2017 la producción de petróleo tuvo un crecimiento mensual de 9.8%, compensando casi en su totalidad la reducción de 10.4% registrada en septiembre, asimismo al 5 de noviembre el 95.4% de las escuelas de la Ciudad de México ya habían reanudado sus labores.
- No obstante, la desaceleración temporal registrada en el tercer trimestre del 2017, el desempeño económico de México ha sido positivo, en un entorno externo que si bien ha mejorado se mantiene con factores de elevada incertidumbre, en la que destaca la asociada a riesgos que puedan afectar el comercio y el crecimiento global. El crecimiento del PIB acumulado durante enero-septiembre de 2017 es de 2.2% anual. En cifras desestacionalizadas, el crecimiento acumulado es de 2.5%, igual al registrado en el mismo periodo de 2016; mientras que para el PIB excluyendo las actividades más relacionadas con el petróleo, durante enero-septiembre de 2017 el crecimiento fue de 3.3%, mayor en 0.4 puntos porcentuales al del mismo periodo de 2016.
- Desde la aprobación de las Reformas Estructurales el crecimiento económico se ha acelerado. Entre el primer trimestre de 2014 y el tercer trimestre de 2017, el crecimiento anual promedio del PIB es de 2.8%, mayor que el promedio histórico de los 20 años anteriores de 2.4%, excluyendo las actividades más relacionadas con el petróleo, el crecimiento promedio desde 2014 es de 3.4%, mayor en 0.8 puntos porcentuales al promedio de los 20 años previos.
- El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), con base en datos desestacionalizados, cayó 0.5% en términos reales durante septiembre de 2017, con relación al mes inmediato anterior. Por grandes grupos de actividades, las Terciarias disminuyeron 0.8% y las Secundarias lo hicieron en 0.4%. Por el contrario, las Primarias presentaron un crecimiento de 3.5% en el noveno mes de este año respecto al mes previo.
- Se observa un sólido desempeño de los determinantes del consumo.
 - En octubre de 2017, el total de trabajadores asegurados inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 19 millones 623 mil 674 trabajadores, la cifra más alta en la historia estadística de este segmento del mercado laboral. Lo anterior significó 825 mil 720 trabajadores asegurados más (4.4%) en relación con el mismo mes de un año antes. Destaca la significativa incorporación de trabajadores entre enero y octubre de 2017, de 1 millón 7 mil 50 asegurados, la cifra más alta para un periodo similar, lo que representó un crecimiento de 5.4%.

- El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en por ciento del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes, expresados en términos reales anuales, ascendió en septiembre de 2017 a 4 billones 97 mil 200 millones de pesos, siendo su expansión de 4.7% anual en términos reales. De este saldo, 975 mil millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 2.7%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 749 mil 500 millones de pesos y creció 2.5%. Por su parte, el crédito a empresas y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 2 billones 228 mil 400 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 6.6%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 108 mil 800 millones de pesos, registrando un aumento de 14.0% en términos reales.
 - Durante el período enero-septiembre de 2017, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 21 mil 265.77 millones de dólares, monto 6.01% superior al reportado en el mismo lapso de 2016 (20 mil 59.66 millones de dólares).
 - De septiembre de 2016 al mismo mes de 2017, la masa salarial acumuló un incremento real de 3.0%, como resultado de un aumento de 4.3% en la población trabajadora asegurada, combinado con una disminución de 1.3% en el salario real. En el transcurso de los primeros nueve meses del presente año, el crecimiento de 4.3% de la masa salarial real estuvo determinado por la positiva evolución en el total de los trabajadores, que aumentó su número en 4.4%, aunado al descenso de 0.1% del salario promedio real.
 - Estos resultados se reflejaron en el crecimiento anual de 3.3% en el consumo privado registrado en enero de 2017.
 - La evolución del Índice de Ventas a Tiendas Totales de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C. (ANTAD) en octubre del año en curso, registró un crecimiento nominal de 5.3%, lo que significó que las ventas acumuladas ascendieran a un billón 286 mil 500 millones de pesos.
- En el período enero-septiembre del año actual, el valor de las exportaciones totales ascendió a 299 mil 288.2 millones de dólares, lo que significó una variación anual de 9.3%; dicha tasa fue reflejo de aumentos de 8.7% en las exportaciones no petroleras y de 21.5% en las petroleras.
 - Durante enero-septiembre de este año, el valor de las importaciones totales alcanzó 308 mil 339.4 millones de dólares, monto superior en 7.8% al reportado en igual período de 2016. A su interior, las importaciones no petroleras aumentaron 5.7% a tasa anual y las petroleras lo hicieron en 32.3%.
 - En los primeros nueve meses de este año, la balanza comercial presentó un déficit de 9 mil 51.2 millones de dólares, monto que significó una disminución de 26.4% en el déficit respecto al mismo período del año anterior (12 mil 289.6 millones de dólares).
 - Los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 3 billones 772 mil 986.4 millones de pesos durante enero-septiembre de 2017. Este monto es superior en 516 mil 901.8 millones de pesos a los previstos en el programa para 2017.

Los mayores ingresos respecto al programa se explican, principalmente, por mayores ingresos no tributarios no petroleros debido al entero del Remanente de Operación de Banco de México (ROBM) al Gobierno Federal por 321 mil 653 millones de pesos, y por mayores ingresos tributarios por 101 mil 689 millones de pesos, en particular el ISR que más que compensó los menores ingresos por el IEPS a los combustibles.
 - Respecto al período enero-septiembre de 2016, los ingresos presupuestarios en términos reales fueron mayores en 1.8% y en 5.1% si se excluye el entero del ROBM en ambos años y el ingreso de Pemex en 2016 por la aportación extraordinaria de Gobierno Federal.
 - En enero-septiembre de 2017, el gasto neto pagado se ubicó en 3 billones 730 mil 977.7 millones de pesos, monto superior al previsto en el programa en 85 mil 137.7 millones de pesos. A septiembre de 2017, el Gobierno Federal ha registrado como gasto la adquisición de activos financieros por 96 mil 442 millones de pesos que tienen como fuente de ingreso el 30% del entero del ROBM, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Si se excluye esta operación, que en sentido estricto es un ahorro y se financia con ingresos adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación, el gasto público neto pagado fue inferior en 11 mil 305 millones de pesos a lo previsto originalmente.
 - Al cierre del tercer trimestre de 2017, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 7 billones 41 mil 759.3 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 7 billones 193 mil 8.9 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de septiembre de 2017 el 76.7% del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, se ubicó en 9 billones 460 mil 735 millones de pesos. Así, el componente interno se ubicó en 6 billones 62 mil 315.8 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 el saldo fue de 6 billones 217 mil 513.5 millones de pesos. Por su parte, el componente externo fue de 3 billones 398 mil 419.2 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 el saldo fue de 3 billones 579 mil 926.1 millones de pesos.
- En el ámbito laboral los datos dados a conocer en el último mes son los siguientes:
 - El personal ocupado de los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), observó un incremento de 0.4% en agosto de 2017 respecto a julio pasado, con cifras desestacionalizadas; según el tipo de establecimiento en el que labora, en los manufactureros se elevó 0.5%, en tanto que en los no manufactureros (que llevan a cabo actividades relativas a la agricultura, pesca, comercio y a los servicios) no presentó variación en su comparación mensual. Asimismo, las remuneraciones medias reales pagadas al personal contratado directamente por los establecimientos con programa IMMEX y las horas trabajadas se incrementaron en 0.1% y 0.3%, respectivamente, a tasa mensual. En su comparación interanual, tanto el personal ocupado como las horas trabajadas crecieron 5.8% y las remuneraciones medias reales no mostraron variación durante agosto del presente año respecto al mismo mes de 2016.
 - En agosto del presente año con relación al mes anterior, con datos ajustados por estacionalidad, el personal ocupado en la industria manufacturera se incrementó 0.4%. Por tipo de contratación, el número de los empleados aumentó 0.4% y el de los obreros 0.3% a tasa mensual; las horas trabajadas en las industrias manufactureras registraron un crecimiento de 1.0% y las remuneraciones medias reales pagadas en el sector manufacturero fueron superiores en 0.8% durante agosto de 2017 respecto a las del mes precedente. Al comparar agosto de 2017 con respecto al mismo mes de 2016, se observó que actualmente, el personal ocupado y las horas trabajadas aumentaron 3.9% y 4.6% en cada caso; en tanto que las remuneraciones medias reales no registraron variación en agosto pasado respecto a igual mes de 2016.
 - En el trimestre abril-junio de 2017, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo de todas las unidades productivas del país, registró un nivel de 103.1 puntos (base 2008=100), en tanto que en el trimestre previo había sido de 102.7 puntos; lo anterior dio como resultado un incremento de 0.4%, con cifras ajustadas por estacionalidad. De igual forma, el comparativo interanual muestra un incremento del IGPLE de 1.0%.
 - En el segundo semestre del año, el Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra (ICUMO) por hora trabajada en las empresas constructoras disminuyó 0.9% respecto al trimestre anterior; en tanto que en los establecimientos manufactureros avanzó 0.2%. Con base en el personal ocupado, el Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas de comercio al por menor fue inferior en 0.2%, en las empresas de servicios privados no financieros no registró variación y en las empresas de comercio al mayoreo creció 0.3%, con cifras ajustadas por estacionalidad.
 - Conforme a los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que en septiembre de 2017, a nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) se ubicó en 3.3% de la Población Económicamente Activa (PEA), misma tasa que la reportada en el mes previo, datos ajustados por estacionalidad. En septiembre de 2017, este indicador fue menor en 0.5 puntos porcentuales al registrado un año antes.

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 4.1% de la PEA en septiembre del año en curso, dicha tasa no registró variación respecto a la de agosto pasado, con cifras ajustadas por estacionalidad. La evolución interanual muestra una disminución en el indicador del desempleo urbano de 0.9 puntos porcentuales.
 - En el tercer trimestre de 2017, la población desocupada en el país se situó en 1.9 millones de personas y la Tasa de Desocupación correspondiente (TD) fue de 3.6% de la PEA, porcentaje menor al 4% de igual trimestre de 2016, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes la tasa llegó a 4.2%; las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes alcanzó 3.9%; en las de 2 mil 500 a menos de 15 mil fue de 3.0%, y en las rurales de menos de 2 mil 500 habitantes se estableció en 2.0%.

- En el tercer trimestre de 2017, todas las modalidades de empleo informal sumaron 30 millones de personas, para un aumento de 0.4% respecto a igual período de 2016, aunque en términos de proporción con respecto a la población ocupada (Tasa de Informalidad Laboral 1) fue menor en 0.2 puntos porcentuales al de un año antes, al ubicarse en 57.2%. De manera detallada, 14 millones conformaron específicamente la ocupación en el sector informal, cifra que significó una caída de 1.1% anual y constituyó 26.6% de la población ocupada (Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1); 7.5 millones corresponden al ámbito de las empresas, gobierno e instituciones; 6.3 millones al agropecuario y otros 2.2 millones al servicio doméstico remunerado.
- En septiembre de 2017, los trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) percibieron en promedio un salario de 332.39 pesos diarios (10 mil 104.60 pesos mensuales), cantidad que, en términos nominales, superó en 5.0% a la reportada un año antes. No obstante, en términos reales, la evolución real interanual de este salario observó un descenso de 1.3%. De igual forma, de enero a septiembre del presente año mostró una ligera disminución 0.1%.
- De enero a octubre del presente año, el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio aumentó en 4.30%, toda vez que la inflación (5.06%) en el mismo lapso —medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General (INPC General)— fue inferior al incremento nominal de 9.58% que el Consejo de Representantes otorgó al salario mínimo, vigente a partir del 1o. de enero del año en curso.

Al analizar la evolución interanual del salario mínimo general se observó que su poder adquisitivo creció 3.02% en octubre de 2017, con respecto al mismo mes de un año antes (cifras deflactadas con el INPC General).

En los 59 meses de la presente administración —del 1o. de diciembre de 2012 al 31 de octubre de 2017—, el salario mínimo general acumuló una recuperación del poder adquisitivo de 9.92%, la más alta para un período similar en las últimas siete administraciones, es decir, en los últimos 41 años (cifras deflactadas con el INPC General).

DÉCIMO. La población a la cual la CONASAMI fija el salario mínimo general es aquella población trabajadora de carácter asalariado, es decir, que tiene una relación subordinada de trabajo, que labora para un patrón por una jornada completa de trabajo y rige su relación laboral bajo el Apartado A de la Ley Federal del Trabajo.

- En este contexto y con base en la información proporcionada por la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que elabora con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, se obtuvieron los siguientes datos:
 - El total de trabajadores asalariados en el país que durante el tercer trimestre de 2017 laboró tiempo completo y percibió un salario mínimo ascendió a 1 millón 271 mil 143 trabajadores, cantidad que representa el 3.5% de los asalariados totales y el 2.4% de la población ocupada total.
 - De acuerdo con la información de la ENOE, la edad promedio de los trabajadores que laboran tiempo completo y perciben un salario mínimo es de 35.4 años de edad y tienen en promedio un nivel de instrucción de 8.8 años de escolaridad. El 56.4% son hombres y el 43.6%, mujeres.
 - Asimismo, la relación del trabajador de salario mínimo con el jefe del hogar es la siguiente: el 41.1% son hijos del jefe del hogar y el 35.8% son jefes del hogar; estos últimos tienen un ingreso mensual promedio de 2 mil 803 pesos.
 - En el tercer trimestre de 2017, de 1 millón 271 mil 143 trabajadores de salario mínimo, el 57.1% labora de 40 a 48 horas. De igual forma, el 26.3% cuenta con empleo formal.
 - Las ocupaciones que en su mayoría desempeñan estos asalariados de salario mínimo son de trabajadores en servicios personales (26.3%), trabajadores industriales, artesanos y ayudantes (22.1%) y comerciantes (20.0%). Por otra parte, el 55.4% de los asalariados de tiempo completo de un salario mínimo trabaja en micronegocios, de 1 a 5 trabajadores.
 - En el tercer trimestre de 2017, la ENOE registró un total de 33 millones 954 mil 301 hogares, de los cuales 1 millón 149 mil 127 tenían al menos un trabajador asalariado de tiempo completo que ganaba el salario mínimo.
 - El ingreso promedio de los hogares con trabajadores de salario mínimo es de 6 mil 534 pesos mensuales en el tercer trimestre de 2017. Sin embargo, se observa que entre mayor sea el número de integrantes del hogar, su ingreso mensual aumenta, debido a que también existe un mayor número de personas que aportan al ingreso del hogar; así, los hogares de 1 a 3 integrantes reportan un ingreso de 4 mil 561 pesos al mes, mientras que aquellos con ocho y más integrantes alcanzan, en promedio, un ingreso de 10 mil 451 pesos mensuales.

DÉCIMO PRIMERO. En materia de negociaciones laborales la información dada a conocer en el último mes es la siguiente:

Negociaciones en la jurisdicción federal

- En el período comprendido de enero a octubre de 2017 se realizaron 7 mil 703 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas participaron 2 millones 178 mil 435 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos directos al salario de 4.3%.
- En particular, durante octubre de 2017 se efectuaron 712 negociaciones en las que los 608 mil 806 trabajadores implicados obtuvieron aumentos directos a los salarios de sus tabuladores de 3.8%.
- En el transcurso de los primeros diez meses del año en curso, durante la negociación colectiva se incorporaron o renovaron convenios para el otorgamiento de incentivos económicos por productividad, el número de éstos ascendió a 1 mil 188 convenios, a través de los cuales se benefició a 607 mil 297 trabajadores. Los convenios fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en 17 de los 19 sectores en lo que se clasifica la actividad económica, entre los que sobresalen el de industrias manufactureras (52.7% de los convenios), el de transportes, correos y almacenamiento (21.5%), y el comercio (15.3%). Por su parte, los sectores que involucraron el mayor número de trabajadores (68.1%) fueron los siguientes: 179 mil 913 trabajadores en las industrias manufactureras; 167 mil 114 personas en la minería, y 66 mil 417 en el sector de información en medios masivos.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

- Entre enero y agosto del presente año se llevaron a cabo 22 mil 427 revisiones contractuales y salariales en empresas de jurisdicción local, a través de ellas, 970 mil 316 trabajadores implicados obtuvieron, en promedio, un incremento directo al salario de 4.9%. El número de negociaciones disminuyó en 6 mil 879 revisiones con respecto a lo reportado en el mismo período de 2016; en cambio, los trabajadores aumentaron su número en 25 mil 575 personas.
- En agosto de 2017 se registraron 1 mil 989 negociaciones en la jurisdicción local, mismas que involucraron a 61 mil 208 trabajadores, cifra menor en 25 mil 539 personas a la de igual mes de 2016. El incremento salarial promedio negociado en agosto de 2017 fue de 4.4%.

Huelgas

- Con respecto al número de huelgas en el ámbito federal, en octubre de 2017 no se reportó estallamiento de huelga alguno, con lo que asciende a ocho el número de meses consecutivos sin este tipo de eventos.

DÉCIMO SEGUNDO. En cuanto al comportamiento de la inflación general anual, después de haber presentado una tendencia creciente desde mediados de 2016 como resultado de una secuencia de choques de magnitud considerable que se tradujeron en cambios en precios relativos que afectaron a la inflación medida, ésta alcanzó un máximo de 6.66% en agosto y presentó una disminución en septiembre del año en curso, manteniéndose en un nivel similar en octubre. Lo anterior ha sido resultado, principalmente, de dos factores. En primer lugar, del desvanecimiento parcial de los efectos de los choques a los que ha estado expuesta la economía, y, en particular, el efecto de otros factores, tales como la depreciación acumulada del tipo de cambio desde finales de 2014 y los aumentos en los precios de los energéticos y al salario mínimo, así como en los precios de algunos bienes agropecuarios, a inicios de 2017. En específico, dicho desvanecimiento permitió que los precios de las mercancías, así como los de algunos energéticos, fuesen moderando su ritmo de crecimiento a lo largo del año. El segundo factor que explica los menores niveles que recientemente ha presentado la inflación, es el efecto de las medidas implementadas por el Banco de México desde diciembre de 2015 y que, dado el rezago con el que opera la política monetaria, se ha comenzado a reflejar recientemente en un cambio de tendencia, tanto en la inflación general, como en la subyacente. Los factores descritos anteriormente condujeron en un primer momento a una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la inflación y, posteriormente, a un cambio de tendencia en la misma a partir de agosto.

De esta forma, la inflación general anual promedio pasó de 6.10% en el segundo trimestre de 2017 a 6.48% en el tercero. No obstante, como se mencionó, en agosto este indicador alcanzó un máximo de 6.66%, mientras que en septiembre disminuyó a 6.35%, ubicándose en 6.37% en octubre, este último cambio reflejando fundamentalmente la evolución de la inflación no subyacente. En efecto, la inflación no subyacente anual promedio fue 10.31% y 11.51% en los mismos trimestres. En particular, disminuyó de un nivel de 11.98% en agosto a 11.28% en septiembre, repuntando a 11.40% en octubre, en respuesta, principalmente, a nuevos aumentos en los precios del gas L.P. y en los de algunos productos agropecuarios. Como consecuencia de ello, la inflación no subyacente se ha desacelerado a un ritmo menor al esperado. En la segunda quincena de octubre, los precios del gas L.P. presentaron nuevos incrementos, mientras que los precios de algunas frutas y verduras, tales como la cebolla, el aguacate y el limón, han presentado reducciones en sus precios menores a las previstas. Adicionalmente, otros productos, como la papa, la zanahoria y la manzana, han exhibido incrementos de precio mayores a los esperados. En contraste, la inflación subyacente anual promedio registró 4.78% y 4.91% en los trimestres referidos, tocando un máximo de 5.0% en agosto y descendiendo a 4.77% en octubre.

Las expectativas de inflación siguen siendo congruentes con un incremento temporal de la misma durante 2017. Mientras que las del cierre de este año no presentaron cambios entre agosto y octubre quedando alrededor de 6.25%, aquellas de mediano y largo plazo permanecieron estables alrededor de 3.50%. Se estima que hasta la fecha la secuencia de choques a la que ha estado expuesta la inflación no ha generado efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios, reflejando las acciones de política monetaria implementadas hasta la fecha.

Se anticipa que durante lo que resta de 2017 la inflación general anual continúe exhibiendo una tendencia a la baja.

El Banco de México ha implementado desde finales de 2015 las medidas conducentes para contribuir a que los ajustes en precios relativos derivados de la secuencia de choques que han afectado a la inflación se den de manera ordenada, evitando la aparición de efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios. Cabe señalar que, en su toma de decisiones, la Junta de Gobierno ha considerado que las medidas de política monetaria inciden con un rezago importante sobre el comportamiento de la inflación a través de distintos canales de transmisión. Dichos canales han estado operando cabalmente durante 2017, contribuyendo al cambio de tendencia en la inflación. En particular, se ha observado una moderación en la demanda por crédito, un anclaje de las expectativas de inflación y una significativa apreciación de la moneda nacional frente al dólar desde mediados de enero y hasta finales de septiembre de 2017, si bien ésta se revirtió recientemente de forma parcial. Todo lo anterior fundamenta la previsión central que actualmente se tiene sobre la trayectoria de la inflación.

DÉCIMO TERCERO. En la presente fijación salarial, el Consejo de Representantes tomó en cuenta las siguientes condiciones económicas previstas para el 2018, año en que estarán vigentes los nuevos salarios mínimos resueltos por el Consejo:

- Los cambios incorporados por el FMI a los pronósticos de crecimiento de la economía mundial de su edición de octubre de 2017 son generalmente positivos pero pequeños en relación con la de abril del mismo año, aunque algunos son significativos para determinados países y grupos de países.
- Teniendo en cuenta que el ímpetu económico superó las expectativas en el primer semestre de 2017, se prevé un repunte más vigoroso en las economías avanzadas en 2017 (a 2.2%, frente al 2.0% pronosticado en abril) gracias a la intensificación del crecimiento en la zona del euro, Japón y Canadá. Por el contrario, en comparación con las previsiones de abril de 2017 del informe del FMI, se ha revisado a la baja el crecimiento del Reino Unido en 2017 y de Estados Unidos de Norteamérica tanto en 2017 como en 2018, lo cual implica un recorte del crecimiento agregado de 0.1 puntos porcentuales para las economías avanzadas en 2018. En el Reino Unido, la actividad se desaceleró más de lo previsto en el primer semestre de 2017. En Estados Unidos de Norteamérica, teniendo en cuenta la significativa incertidumbre que rodea a la política económica, el actual supuesto de base es que ésta no cambiará, en tanto que en abril se supuso un estímulo fiscal impulsado por los recortes de impuestos que se barajaban entonces.
- Las perspectivas de crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo fueron revisadas al alza —en 0.1 puntos porcentuales— tanto en 2017 como en 2018 en comparación con el informe publicado en abril, primordialmente gracias al afianzamiento del pronóstico de crecimiento de China. La previsión para la economía china en 2017 (6.8%, frente a 6.6% en abril) refleja un crecimiento más fuerte en el primer semestre de 2017, así como una demanda externa más vigorosa. Para 2018, la revisión refleja principalmente la expectativa de que las autoridades mantendrán una combinación de políticas suficientemente expansiva como para alcanzar la meta de duplicar el PIB real entre 2010 y 2020. También se han corregido al alza los pronósticos de crecimiento de las economías emergentes de Europa en 2017 —gracias a un crecimiento mayor en Turquía y otros países de la región—, de Rusia en 2017 y 2018, y de Brasil en 2017.
- El nivel general de inflación de los precios al consumidor ha bajado desde abril, ya que se ha desvanecido el empujón que generó la recuperación de los precios del petróleo en 2016 y la caída de los precios del petróleo observada en los últimos meses ha comenzado a ejercer presiones a la baja. Pese al afianzamiento de la demanda interna, la inflación subyacente se mantiene generalmente atenuada en las economías avanzadas, como consecuencia de la persistente debilidad de los aumentos salariales. Lo más probable es que la inflación avance solo de manera gradual hacia las metas fijadas por los bancos centrales. En las economías emergentes y en desarrollo, las tasas de inflación subyacente se han moderado al desvanecerse los efectos de traslado a los precios de las depreciaciones —y, en algunos casos, recientes apreciaciones— frente al dólar de Estados Unidos de Norteamérica.
- Dado que en lo que va de 2017 el crecimiento supera las expectativas en las economías avanzadas (especialmente en la zona del euro), su tasa de crecimiento proyectada ha sido revisada al alza a 2.2% en 2017 (frente al 2.0% proyectado en abril), lo cual representa un notable aumento respecto del 1.7% de 2016. El pronóstico para las economías avanzadas en 2018 no ha cambiado, y la disminución del crecimiento proyectado para Estados Unidos de Norteamérica (se supone que la política fiscal no estimulará la demanda como se había previsto) compensará la intensificación del crecimiento proyectado para la zona del euro.

- En cuanto a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, como anteriormente ya se había señalado, el crecimiento aumentará con fuerza según los pronósticos, de un 4.3% revisado al alza en 2016 a 4.6% en 2017 y 4.9% en 2018; es decir, 0.1 puntos porcentuales más que la previsión de abril para 2017 y 2018. Las revisiones al alza de los pronósticos de crecimiento reflejan más que nada el fortalecimiento proyectado de la actividad de China y de las economías emergentes de Europa en 2017 y 2018.

Perspectivas de crecimiento por países y regiones

Economías avanzadas

- En Estados Unidos de Norteamérica la economía crecerá a 2.2% en 2017 y 2.3% en 2018, según los pronósticos. La proyección de un crecimiento ininterrumpido a corto plazo ligeramente por encima del potencial refleja condiciones financieras muy propicias y una firme confianza entre las empresas y los consumidores. La revisión a la baja respecto de los pronósticos de abril (de 2.3% y 2.5% en 2017 y 2018, respectivamente) es producto de una fuerte corrección de los supuestos en torno a la política fiscal nacional. Dada la significativa incertidumbre que rodea a las políticas, el pronóstico macroeconómico elaborado por el personal técnico del FMI supone como escenario de base que las políticas no cambiarán, en tanto que la edición de abril de 2017 del informe del FMI contemplaba un estímulo fiscal generado por los recortes previstos a los impuestos. A más largo plazo, el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica se moderaría. El crecimiento potencial está estimado en 1.8%, ya que se supone que el crecimiento de la productividad total de los factores seguirá siendo anémico y que la expansión de la fuerza laboral disminuirá como consecuencia del envejecimiento de la población.
- La recuperación de la zona del euro cobraría impulso este año y se prevé que el crecimiento suba a 2.1% en 2017, para moderarse a 1.9% en 2018 (ligeramente por encima del 1.8% estimado para 2016). El pronóstico supera en 0.4 puntos porcentuales y 0.3 puntos porcentuales los niveles previstos en abril para 2017 y 2018, respectivamente. El alza del crecimiento en 2017 puede atribuirse primordialmente a la aceleración de las exportaciones en el contexto del repunte general del comercio internacional y a la constante intensidad del crecimiento de la demanda interna, que se ve respaldada por condiciones financieras acomodaticias y por la atenuación del riesgo político y la incertidumbre en torno a las políticas. Se presume que el crecimiento repuntará este año y se moderará el año próximo en Alemania (2.0% en 2017 y 1.8% en 2018), que se mantendrá sin cambios este año y se moderará el año próximo en España (3.1% en 2017 y 2.5% en 2018), que aumentará este año y el próximo en Francia (1.6% en 2017 y 1.8% en 2018) y que avanzará este año y retrocederá el próximo en Italia (1.5% en 2017 y 1.1% en 2018). Las perspectivas a mediano plazo de la zona del euro siguen siendo moderadas debido a que el crecimiento potencial proyectado se ve frenado por la debilidad de la productividad, factores demográficos desfavorables y, en algunos países, un sobreendeudamiento público y privado.
- El crecimiento del Reino Unido se moderaría a 1.7% en 2017 y 1.5% en 2018. La revisión a la baja de 0.3 puntos porcentuales en 2017 en relación con los pronósticos de la edición de abril de 2017 del informe del FMI se debe a que el crecimiento fue más débil de lo esperado en los dos primeros trimestres del año. La desaceleración es atribuible a un crecimiento más tímido del consumo privado, ya que la depreciación de la libra hizo sentir sus efectos en el ingreso real de los hogares. Las perspectivas de crecimiento a mediano plazo son sumamente inciertas y dependerán en parte de la nueva relación económica que se establezca con la UE y de la magnitud del aumento de las barreras al comercio internacional, la migración y la actividad financiera transfronteriza.
- En Japón, el impulso económico obedece al afianzamiento de la demanda mundial y a las medidas de política encaminadas a sustentar una orientación fiscal propicia, y continuaría en 2017, con un crecimiento proyectado en 1.5%. Se prevé que el ritmo de expansión disminuya posteriormente (a 0.7% en 2018), ya que se supone que el respaldo fiscal desaparecerá en los plazos programados, que el crecimiento del consumo privado se moderará y que el estímulo generado por la inversión privada relacionada con los Juegos Olímpicos de 2020 se verá compensado por un aumento de las importaciones y una desaceleración del crecimiento proyectado de la demanda externa. A mediano plazo, la contracción de la fuerza laboral japonesa frenará el crecimiento del PIB, si bien el crecimiento de Japón se mantendría cerca de los promedios recientes en términos del ingreso per cápita.
- En la mayoría de las demás economías avanzadas, el ritmo de la actividad presuntamente se acelerará.
- El crecimiento de las economías avanzadas exportadoras de petróleo se recuperará, según el pronóstico. En 2017, alcanzará 1.4% en Noruega y subirá (en aproximadamente 1.5 puntos porcentuales) a 3.0% en Canadá. Este repunte refleja la disminución de los efectos negativos generados por el ajuste a la caída de los precios del petróleo y del gas, así como la orientación acomodaticia de la política fiscal y la política monetaria. Se prevé, por el contrario, que el crecimiento se modere provisionalmente al 2.2% en Australia, donde la inversión en vivienda y la exportación minera se vieron afectadas por las malas condiciones meteorológicas en el primer semestre del año.

- Se proyecta un repunte del crecimiento en 2017 en Corea (a 3.0%), la Región Administrativa Especial de Hong Kong (a 3.5%), la provincia china de Taiwán (a 2.0%) y Singapur (a 2.5%). Un factor común detrás de esta mejora (que en general supera las proyecciones de la edición de abril de 2017 del informe del FMI) es la recuperación del comercio internacional y la demanda china de importaciones.

Economías de mercados emergentes y en desarrollo

- En China, los pronósticos indican que el crecimiento subirá ligeramente a 6.8% en 2017 y disminuirá a 6.5% en 2018. La revisión al alza del pronóstico para 2017 —0.2 puntos porcentuales en comparación con el pronóstico de la edición de abril de 2017 del informe del FMI— refleja un crecimiento más fuerte de lo esperado durante el primer semestre del año, respaldado por la distensión de las políticas y las reformas del lado de la oferta. Para 2018, la revisión al alza de 0.3 puntos porcentuales refleja primordialmente la expectativa de que las autoridades mantendrán una combinación de políticas suficientemente expansiva (sobre todo a través de una elevada inversión pública) para alcanzar la meta de duplicar el PIB real entre 2010 y 2020. Las tasas de crecimiento para 2019–2022 también han sido revisadas al alza en 0.2 puntos porcentuales, en promedio, ya que se supone que se postergará el repliegue del estímulo. Sin embargo, la contracara de esa postergación es un nuevo aumento fuerte de la deuda, de modo que los riesgos a la baja en torno a este escenario de base también se han agudizado.
- En el resto de las economías de mercados emergentes y en desarrollo de Asia, el crecimiento será vigoroso y marginalmente superior a los niveles previstos en la edición de abril de 2017 del informe del FMI, de acuerdo con las proyecciones. El fuerte aumento en el gasto público y las revisiones de datos en India llevaron a revisar al alza el crecimiento de 2016 a 7.1% (frente a 6.8% en abril), con revisiones al alza de aproximadamente 0.2 puntos porcentuales, en promedio, para 2014 y 2015. Sin embargo, la proyección de crecimiento en 2017 ha sido revisada a la baja, a 6.7% (frente a 7.2% en abril) como consecuencia de los trastornos que aún persisten tras la iniciativa de canje de la moneda iniciada en noviembre de 2016, así como los costos de transición vinculados al lanzamiento del impuesto nacional sobre bienes y servicios en julio de 2017. Esta última medida, que promete unificar el inmenso mercado interno de India, es una de varias reformas estructurales críticas en fase de implementación que empujarían el crecimiento por encima de 8% a mediano plazo. En las economías de ASEAN-5 (Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia, Vietnam), se prevé un aumento del crecimiento a 5.2% en 2017 (frente a 5.0% en abril), en parte gracias a una demanda externa más vigorosa de lo esperado de China y Europa. Concretamente, se prevé que la actividad económica se expanda en 2017 a 6.6% en Filipinas, 5.2% en Indonesia, 5.4% en Malasia, 3.7% en Tailandia y 6.3% en Vietnam.
- En América Latina y el Caribe, cuyo PIB se contrajo casi 1% en 2016, se prevé que el PIB real suba 1.2% en 2017 y 1.9% en 2018, más o menos igual que lo previsto en la edición de abril de 2017 del informe del FMI. Aunque el crecimiento se mantiene firme en América Central y se está afianzando, en promedio, en el Caribe, la demanda interna continúa defraudando las expectativas en gran parte del resto de la región, y algunos factores idiosincrásicos críticos están perfilando perspectivas sustancialmente diferentes según el país.
- En México, el crecimiento disminuiría a 2.1% en 2017 y 1.9% en 2018. A pesar de la incertidumbre en torno a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de la revisión a la baja de la actividad económica estadounidense, se ha corregido al alza el crecimiento de 2017, en 0.4%, respecto de la edición de abril de 2017 del informe del FMI, lo que refleja un crecimiento superior a lo previsto durante los dos primeros trimestres del año, así como la recuperación de la confianza del mercado financiero. A mediano plazo, se presume que la implementación integral de los planes de reforma estructural empujará el crecimiento a 2.7%.
- Tras entrar en terreno positivo durante el primer semestre de 2017, se prevé que el crecimiento de Brasil alcance 0.7% este año y 1.5% en 2018. Gracias a una cosecha abundante y al estímulo del consumo —entre otras medidas, porque se permitió a los trabajadores extraer los ahorros acumulados en sus cuentas de indemnización por despido—, ese pronóstico fue revisado al alza en medio punto porcentual para 2017 frente al nivel proyectado en abril, si bien la persistente debilidad de la inversión y el recrudescimiento de la incertidumbre en el ámbito político y en torno a la política económica llevaron a una revisión a la baja de 0.2 puntos porcentuales del pronóstico para 2018. Se prevé que el restablecimiento paulatino de la confianza, a medida que se pongan en práctica reformas críticas para garantizar la sostenibilidad fiscal, añada 2% al crecimiento a mediano plazo.
- En Argentina, las proyecciones indican que el crecimiento repuntará a 2.5% en 2017 tras la recesión del año pasado, a medida que el aumento de los salarios reales estimule el consumo, la inversión repunte, respaldada por obras públicas, y las exportaciones se beneficien del fortalecimiento de la demanda externa. Se prevé que el crecimiento se mantenga en torno a 2.5% en 2018, ya que la demanda interna privada continuará mejorando poco a poco en el contexto de una política macroeconómica restrictiva (con las tasas de interés real elevadas necesarias para el proceso desinflacionario y el comienzo de la consolidación fiscal). El recrudescimiento de la crisis política en

Venezuela constituye un pesado lastre para la actividad económica, que según las previsiones se contraerá más de 10% en 2017, a medida que disminuya la producción de petróleo y se agudice la incertidumbre. En Chile, se prevé que el crecimiento ascienda a 1.4% en 2017 en medio de la debilidad de la inversión fija privada, la producción minera y el consumo público, y que repunte a 2.5% en 2018 gracias al afianzamiento de la confianza, el alza de los precios del cobre y los recortes de las tasas de interés realizados en los últimos meses. En Colombia, el crecimiento sería de 1.7% en 2017, a medida que la economía continúa adaptándose a la contracción del ingreso fiscal. El aumento del gasto en infraestructura, la reforma tributaria propicia a la inversión y el estímulo que generó para la confianza el acuerdo de paz son todos factores que presuntamente elevarán el crecimiento a aproximadamente 3.5% a mediano plazo.

- Las perspectivas continúan mejorando para la Comunidad de Estados Independientes, tras la profunda recesión de 2015 y el escasisimo crecimiento de 2016; se prevé que el crecimiento sea de 2.1% en 2017 y 2018, es decir, una revisión al alza de 0.4 puntos porcentuales en 2017 en relación con los niveles publicados en la edición de abril de 2017 del informe del FMI. Tras dos años de recesión, las proyecciones indican que la actividad económica de Rusia se expandirá a 1.8% en 2017, gracias a la estabilización de los precios del petróleo, la distensión de las condiciones financieras y al afianzamiento de la confianza. No obstante, a mediano plazo el crecimiento se mantendrá en torno a 1.5%, frenado por el nivel moderado de los precios del petróleo, factores demográficos desfavorables y otros impedimentos estructurales. Entre otros exportadores de petróleo, Kazajstán registrará un aumento del crecimiento a 3.3% en 2017, según las previsiones, gracias al vigor de la producción petrolera.
- En las economías emergentes y en desarrollo de Europa, el crecimiento a corto plazo ha sido revisado al alza, a 4.5% (respecto de 3.0% en la edición de abril de 2017 del informe del FMI). Esta variación se debe en gran medida a la revisión del crecimiento de Turquía en 2017, a 5.1% (2.5% en abril), consecuencia de un crecimiento que superó las expectativas en el primer trimestre del año, alimentado en parte por la recuperación de las exportaciones tras varios trimestres de contracción y por una orientación fiscal más expansiva. Se revisaron también al alza las perspectivas de Polonia (a 3.8% en 2017 y 3.3% en 2018), por efecto de un crecimiento mejor de lo esperado en el primer semestre de 2017 y la reactivación prevista de los proyectos financiados por la UE.
- Para África subsahariana se pronostica un crecimiento económico de 2.6% en 2017 y 3.4% en 2018 (más o menos tal como se había previsto en abril), con diferencias considerables entre los países. Los riesgos a la baja se han acentuado debido a factores idiosincrásicos en las economías más grandes de la región y las demoras en la incorporación de cambios a las políticas. Más allá del corto plazo, se prevé que el crecimiento aumente gradualmente, pero apenas por encima del crecimiento demográfico, ya que las grandes necesidades de consolidación frenarán el gasto público. Nigeria escaparía a la recesión de 2016 causada por los bajos precios del petróleo y los trastornos de la producción petrolera. Para 2017 se proyecta un crecimiento de 0.8%, impulsado por la recuperación de la producción petrolera y la fortaleza ininterrumpida del sector agrícola. Sin embargo, las inquietudes en torno a la implementación de las políticas, la segmentación de un mercado de divisas que sigue siendo dependiente de las intervenciones del banco central (a pesar de los primeros pasos hacia la liberalización) y las fragilidades del sistema bancario obstaculizarían la actividad a mediano plazo. En Sudáfrica, las proyecciones indican que el crecimiento se mantendrá atenuado —0.7% en 2017 y 1.1% en 2018—, pese al alza de los precios de exportación de las materias primas y la robustez de la producción agrícola, debido al efecto negativo de la incertidumbre política en la confianza de los consumidores y de las empresas. En Angola, se ha corregido al alza el crecimiento de 2017, a 1.5% (1.3% en abril), ya que la revisión a la baja de la producción petrolera de 2016 amplificó la magnitud del repunte previsto. En términos generales, las perspectivas de los países importadores de combustibles son más alentadoras, con una tasa de crecimiento agregado de 3.9% en 2017 y de 4.4% en 2018.
- En Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán, se prevé que el crecimiento sufra una caída significativa en 2017, a 2.6% (de 5.0% en 2016) debido a la desaceleración de la economía de la República Islámica de Irán tras un crecimiento muy rápido en 2016 y los recortes de la producción de los exportadores de petróleo hasta marzo de 2018 en virtud de un acuerdo de prolongación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). En 2018, se espera que el crecimiento aumente a 3.5%, mayormente por efecto del fortalecimiento de la demanda de los importadores de petróleo y de un repunte de la producción de los exportadores de petróleo. Sin embargo, la inseguridad regional y los riesgos geopolíticos continúan empañando las perspectivas. En Arabia Saudita, si bien el crecimiento no petrolero se intensificaría en cierta medida este año, el producto global se mantendría sin grandes cambios debido a la caída del PIB petrolero real atribuible a los compromisos asumidos como parte del acuerdo de prolongación de la OPEP. Según los pronósticos, el crecimiento de 2018 se incrementará a 1.1%, gracias al aumento de la producción petrolera una vez que venza el acuerdo de la OPEP. Las perspectivas económicas de Pakistán han mejorado y se

prevé un crecimiento de 5.3% en 2017 y de 5.6% en 2018, gracias a la inversión en el Corredor Económico China-Pakistán y el vigor del crédito al sector privado. En Egipto, el crecimiento fue de 4.1% en el ejercicio 2017 según las estimaciones preliminares y se prevé que alcance 4.5% en 2018, respaldado por reformas encaminadas a corregir los desequilibrios fiscales y externos, restablecer la competitividad y crear puestos de trabajo.

Perspectivas de Inflación

El nivel general de inflación se mantendría en 1.7% en 2018, para converger luego a 2.0% a mediano plazo. La inflación de las economías de mercados emergentes y en desarrollo (con la excepción de Argentina y Venezuela) se mantendría más o menos estable en 2017 y 2018 (en 4.2% y 4.4%, respectivamente, cerca del 4.3% estimado de 2016).

- Como resultado del debilitamiento de los precios de los combustibles y de shocks negativos relacionados con los precios de los teléfonos móviles y los medicamentos de venta bajo receta, se prevé que en Estados Unidos de Norteamérica el nivel general de inflación sea menor que el contemplado en la edición de abril de 2017 del informe del FMI, pero aun así experimentará un aumento significativo. Se prevé que la inflación de los precios al consumidor ascienda a 2.1% en 2017 (frente a 2.7% proyectado en el informe de abril), de 1.3% en 2016. La inflación subyacente del gasto de consumo personal sigue siendo moderada y, según las proyecciones, subirá con más lentitud, superando ligeramente la marca de 2.0% en 2019 antes de regresar al objetivo a mediano plazo de 2.0% fijado por la Reserva Federal.
- Se prevé que la inflación aumente también en la zona del euro, de 0.2% en 2016 a 1.5% este año, más que nada como consecuencia del encarecimiento de la energía y la recuperación cíclica en curso de la demanda. Pero la inflación subyacente continúa siendo persistentemente baja, y los aumentos salariales atenuados, en medio de un desempleo aún elevado en algunos países. Se prevé que el nivel general de inflación converja hacia la inflación subyacente a medida que se disipen los efectos del precio de la energía y se acerque poco a poco al objetivo del Banco Central Europeo —una inflación inferior pero cercana a 2.0%— en los próximos años, alcanzando 1.9% recién en 2021. En el Reino Unido, el nivel general de inflación tocaría un máximo de 2.6% este año, frente a 0.7% en 2016, y luego regresaría paulatinamente a la meta de 2.0% fijada por el Banco de Inglaterra a medida que se desvanezca el efecto pasajero de la depreciación de la libra en un contexto de expectativas inflacionarias bien ancladas.
- El nivel general de inflación regresará a territorio positivo en todas las economías avanzadas que experimentaron deflación en 2016. En particular, tras un registro ligeramente negativo en 2016, el nivel general de inflación de Japón avanzaría hasta 0.4% en 2017 gracias al alza de los precios de la energía calculados sobre una base interanual y a la reducción de la brecha del producto. Pero las tasas de inflación se mantendrían por debajo de la meta del Banco de Japón a lo largo del plazo que abarca el pronóstico.
- El ligero aumento de las tasas de inflación proyectado para las economías de mercados emergentes y en desarrollo como grupo oculta diferencias considerables entre los países. El nivel general de inflación de China seguiría siendo débil (1.8%) en 2017, por efecto de la disminución de los precios de los alimentos en los últimos meses y repuntaría poco a poco (a 2.6%) a mediano plazo. Las tasas de inflación de Brasil y Rusia bajarían con más rapidez que la prevista en la edición de abril de 2017 del informe del FMI debido a la intensificación de los efectos de las brechas de producto negativas, las apreciaciones de la moneda y los *shocks* de oferta favorables en los precios de los alimentos. Se prevé que en México el nivel general de inflación suba a 5.9% este año debido a la liberalización de los precios internos de los combustibles y al traslado a los precios de la depreciación que sufrió el peso hasta enero último, y en 2018 descienda a la banda de tolerancia de 2–4% fijada por el Banco de México. En Argentina, se proyecta que la inflación del índice anual de precios al consumidor disminuirá drásticamente en 2017 y 2018, a medida que se desvanezcan los efectos de la fuerte depreciación del tipo de cambio y los ajustes de las tarifas instituidos en 2016, mientras el banco central mantiene una política monetaria restrictiva y las negociaciones salariales adquieren una orientación más prospectiva. Tras subir a 6.3% en 2016, se prevé que el nivel general de inflación de Sudáfrica disminuya a 5.4% en 2017, nivel que está dentro de la banda fijada como meta; la desaceleración de los aumentos salariales, la profundización de la brecha del producto y la mejora de las condiciones de sequía compensarían holgadamente el efecto del encarecimiento del petróleo y el aumento de los impuestos selectivos al consumo. La tasa de inflación se disparó en Turquía, tras la depreciación de la lira, y se prevé que se mantenga por encima de la meta de 5.0% a lo largo del período pronosticado. El pronóstico apunta a que la inflación de 2017–2018 se mantendrá elevada, a un nivel de dos dígitos, en Angola y Nigeria, debido a los efectos persistentes de los *shocks* inflacionarios causados por la depreciación de la moneda (inclusive el tipo de cambio paralelo), así como el encarecimiento de la electricidad y de los combustibles y, en el caso de Nigeria, porque se presume que la política monetaria seguirá siendo acomodaticia.

DÉCIMO CUARTO. Para la economía mexicana, el Consejo de Representantes analizó sus perspectivas para el 2018, con base en la siguiente información:

- Se anticipa una aceleración de la actividad económica en 2018, con un rango de crecimiento de entre 2.0% y 3.0% que incluye una expansión más equilibrada entre los sectores que componen la economía, una disminución en la incertidumbre proveniente del exterior y el impacto positivo de la implementación exitosa de las Reformas Estructurales.

El rango de crecimiento propuesto para el próximo año toma en cuenta la mejoría en las perspectivas para la economía mexicana. De acuerdo con la encuesta del Banco de México de octubre de 2017, los analistas del sector privado pronostican para 2018 un crecimiento económico de 2.25%, 0.28 puntos porcentuales (pp) mayor que la proyección de mayo. Las estimaciones de finanzas públicas emplean la parte media del rango, igual a 2.5%, cifra que toma en cuenta lo siguiente: la posible persistencia de efectos de la incertidumbre respecto a la relación económica con nuestro principal socio comercial, con un escenario central en el que la actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) beneficia a las tres partes, dado el proceso transparente de trabajo establecido; el robustecimiento del mercado interno; un repunte en las exportaciones; y una incipiente recuperación de la actividad petrolera, fruto de la Reforma Energética y de los efectos del nuevo Plan de Negocios de Pemex.

- El Paquete Económico para 2018 presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al H. Congreso de la Unión, está anclado a dos pilares: estabilidad y certidumbre. El primero se refiere a la culminación de la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013, que ha sido ratificada por cuatro años y que implica disminuir los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 2.9% a 2.5% del PIB en 2018. El segundo está sustentado en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria pactado en 2014 en el cual el Gobierno Federal se comprometió a no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes.
- En este contexto y dado el mandato de la Ley de regresar al equilibrio presupuestario en el plazo comprometido, el Paquete Económico 2018 refrenda el objetivo de concluir la trayectoria planteada en los Criterios General de Política Económica (CGPE) presentados al Congreso de la Unión en septiembre de 2013.

El Paquete significa también una señal de certeza sobre el manejo de las finanzas públicas para un año donde se anticipa que el entorno externo continuará generando incertidumbre.

Entre los riesgos externos destaca el proceso de renegociación del TLCAN. Aunque éste ha tomado un cauce deseable e institucional, encaminado a la modernización del documento, no se pueden descartar escenarios en los que se posponga la renegociación —porque los requerimientos sustantivos para llevar a cabo una negociación adecuada no permitan concluirla antes del proceso electoral, por ejemplo— o, incluso, en los que se abandone el tratado por parte de alguno de los miembros.

Esta contingencia sería indeseable y tendría un impacto en la productividad de la región que requeriría de ajustes adicionales en políticas estructurales, principalmente en lo comercial, así como de medidas fiscales si hubiese efectos negativos sobre las finanzas públicas. El Gobierno Federal cuenta con amortiguadores fiscales como los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) para afrontar eventualidades, los cuales se estima ascenderán cerca de 200 mil millones de pesos (mpp) al cierre de este año. Además, los recursos de la Línea de Crédito Flexible del FMI por aproximadamente 86 mmd y las reservas internacionales, que al 10 de noviembre alcanzaban un saldo de 172.8 mmd, representan una protección contra potenciales turbulencias financieras. Aún en estos escenarios de cola, se espera que el proceso de integración regional continuaría debido a los determinantes estructurales que lo impulsan, principalmente las complementariedades demográficas y geográficas.

- El escenario macroeconómico previsto por el Banco de México es el siguiente:
 - Crecimiento del Producto: El intervalo para la expectativa de expansión del PIB para 2017 se revisa de uno de entre 2.0% y 2.5% en el Informe abril-junio de 2017, a uno de entre 1.8% y 2.3% en el Informe de junio-septiembre del presente año. Este ajuste responde a que la actividad productiva en el tercer trimestre mostró una desaceleración mayor a la esperada en el Informe previo, en buena medida ante los efectos de los sismos de septiembre y la pronunciada contracción de la plataforma petrolera en ese mismo mes. Las consecuencias sobre la actividad económica de los terremotos parecerían haber sido moderadas y transitorias. Así, las previsiones de crecimiento para 2018 no se modifican respecto al Informe previo, de modo que se continúa anticipando que el crecimiento del PIB se ubique entre 2.0% y 3.0% en 2018, en tanto que para 2019 se prevé una tasa de expansión de entre 2.2% y 3.2%.
 - Empleo: El comportamiento del número de puestos de trabajo registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha continuado mostrando un dinamismo mayor al que sugeriría el crecimiento económico y mayor al previamente anticipado, por lo que las previsiones de este indicador se revisan al alza.

Para 2017 se anticipa un aumento de entre 720 y 790 mil puestos de trabajo afiliados al IMSS (entre 660 y 760 mil en el Informe abril-junio del año actual). Para 2018 se anticipa un aumento de entre 680 y 780 mil puestos de trabajo (entre 670 y 770 mil en el Informe previo). Para 2019, se estima que los puestos de trabajo afiliados al IMSS se incrementen entre 690 y 790 mil plazas.

- Inflación: Respecto al pronóstico dado a conocer en el Informe abril-junio, el escenario actual considera que la inflación no subyacente tendrá una reducción menor a la anticipada en lo que resta de 2017 y en la mayor parte de 2018. Ello se explica por los incrementos que recientemente volvieron a presentar los precios de algunos productos agropecuarios y, en particular, los energéticos. En lo que respecta a la inflación subyacente, se anticipa para lo que resta de 2017, una disminución ligeramente más pronunciada a la que se había estimado, derivada de una mejor evolución a la prevista de los precios de las mercancías. No obstante, para 2018 las previsiones para el comportamiento de la inflación subyacente son ligeramente más elevadas a las anteriormente consideradas, reflejando el impacto que tendría la reciente reversión del tipo de cambio sobre los precios de las mercancías. Como resultado de lo anterior, se prevé que hacia finales de 2017, la inflación general anual continúe exhibiendo una tendencia a la baja, la cual se espera se acentúe durante el próximo año, de manera que ésta alcance la convergencia al objetivo de 3.0% en el último trimestre de 2018, y ya no en el tercero, como se había considerado previamente. En 2019, se espera que la inflación general anual fluctúe alrededor de dicho objetivo. Cabe señalar que si bien el incremento que se otorgó al salario mínimo con vigencia a partir de diciembre del presente año pudiera llegar a afectar ligeramente al alza el cierre de la inflación general anual en 2017, no se prevé que modifique significativamente la trayectoria esperada de convergencia de la misma a la meta de 3.0% hacia finales de 2018.

Las previsiones anteriores están sujetas a riesgos. Los principales al alza son: i) que se registre una depreciación adicional de la moneda nacional; ii) que los precios de algunos bienes agropecuarios aumenten, si bien el impacto de ello sobre la inflación sería transitorio; iii) que continúen presentándose presiones importantes al alza en los precios de algunos energéticos, en particular del gas L.P.; iv) tomando en cuenta que las condiciones en el mercado laboral han venido estrechándose, el comportamiento de los costos unitarios de la mano de obra podría reflejarse en la inflación. Entre los riesgos a la baja se encuentran: i) que un entorno más favorable con relación al resultado de las negociaciones del TLCAN conduzca a una apreciación de la moneda nacional; ii) que las reformas estructurales den lugar a disminuciones adicionales en diversos precios; iii) que la actividad económica presente un menor dinamismo que el anticipado. Dado que algunos riesgos al alza han ido ganando relevancia, se considera que el balance de riesgos con relación a la trayectoria esperada para la inflación por el Banco de México se deterioró y tiene un sesgo al alza en el horizonte en el que actúa la política monetaria.

- Las reformas estructurales que están siendo implementadas, en conjunto con una política económica encaminada a mantener un entorno de solidez macroeconómica, han contribuido a que la economía mexicana se haya mostrado resiliente ante los choques adversos ya mencionados, permitiendo que ésta mantenga una trayectoria de crecimiento. Ello incluso considerando que reformas de gran envergadura como las aprobadas requieren de un prolongado período de implementación y que su impacto pleno sobre el crecimiento económico y el bienestar de la población debe evaluarse desde una perspectiva de largo plazo. No obstante, un entorno de inseguridad pública y de falta de plena vigencia del estado de derecho impide que condiciones necesarias, mas no suficientes, para el crecimiento económico como son la estabilidad macroeconómica o un mejor funcionamiento de ciertos mercados, se reflejen en mayor inversión y mayor productividad. El crecimiento de la productividad es, en última instancia, el único modo de obtener una mayor expansión de la economía de manera sostenible y, por lo tanto, de incrementar las remuneraciones laborales y el bienestar de la población sin generar presiones inflacionarias, desempleo o mayor informalidad. Así, el país debe buscar implementar reformas más profundas que provean de certeza jurídica, fortalezcan el estado de derecho, refuercen las instituciones y modifiquen el sistema de incentivos que los agentes económicos enfrentan para que se privilegie la búsqueda de creación de valor. Avances en esta dirección se tornan todavía más apremiantes ante la incertidumbre actual por la que atraviesa México respecto a la relación económica con Estados Unidos de Norteamérica, la cual evoca la importancia de que el país diversifique y fortalezca los distintos motores de crecimiento que tiene a su disposición.

DÉCIMO QUINTO. El Consejo de Representantes, al establecer los salarios mínimos que habrán de regir a partir del 1o. de enero de 2018, valoró, entre otros, los siguientes elementos:

- En el Ejercicio Fiscal 2018, el Gobierno de la República está sentando las bases para una presupuestación encauzada no sólo a atender las necesidades de las generaciones presentes, sino también a generar las condiciones para garantizar que existan elementos para solventar las de generaciones futuras, a fin de consolidar el desarrollo nacional en el largo plazo.

Este proceso se vincula con los compromisos internacionales adquiridos por México como parte de la transición de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este sentido, los ODS —a través de sus metas— se perfilan como la guía estratégica complementaria para presupuestar bajo una visión que posibilite el bienestar de generaciones futuras mediante la atención de las causas subyacentes que, directa o indirectamente, se asocian a un problema particular en el presente.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un plan de acción que presenta una visión de futuro en favor de las personas, la protección del planeta, el fomento a la prosperidad de los países y el fortalecimiento de la paz universal. La visión para el mundo contenida en el documento se traduce en 17 objetivos a alcanzar en 2030, los cuales conforman los ODS, que a su vez cuentan con 169 metas con un período de vigencia de 15 años.

- Los ODS constituyen un compromiso de Estado, por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, el Gobierno de la República sienta las bases para la identificación de la vinculación de las estructuras programáticas con los ODS, a fin de evaluar sus avances. El análisis y mapeo inicial de los Presupuestos por Programa (Pp) que inciden en el cumplimiento de los ODS provee los fundamentos para alcanzar los siguientes objetivos en el mediano y largo plazos:

- Determinar las acciones estratégicas para generar resultados de alto impacto en un contexto de recursos limitados.
- Coordinar los esfuerzos que llevan a cabo las distintas instancias de Gobierno a nivel federal para la atención de objetivos particulares, a fin de identificar cómo inciden actualmente en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en mayor medida o de forma más estratégica en su consecución.
- Informar de forma periódica sobre resultados. El conocer los Pp que contribuyen a la atención de determinado ODS permite evaluar su cumplimiento, gracias a los avances que se han tenido en la consolidación de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en México.
- Que los resultados en la implementación de los ODS retroalimenten el proceso de presupuestación. La información del desempeño de cada Pp ayudará a fortalecer los esquemas de Presupuesto basado en Resultados (PbR), tanto para la atención de objetivos nacionales como para favorecer el cumplimiento de las metas de los ODS.
- Que las dependencias, entidades y Poderes a nivel federal identifiquen áreas de mejora en su planeación, políticas, programas e intervenciones para el desarrollo, para poder alcanzar los ODS.
- Generar una planeación estratégica de largo plazo, al proveer información necesaria para impulsar un enfoque de Gestión para Resultados en la presupuestación.
- Finalmente, los esfuerzos realizados buscan generar que la ciudadanía cuente con información útil, mediante una mayor transparencia en el gasto público, que permita fomentar la rendición de cuentas.

A fin de lograr lo anterior, para el Ejercicio Fiscal 2018, la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo colaboraron para determinar los Pp que se vinculan con los ODS y las relaciones específicas entre ambos. El mapeo alcanzado ofrece un panorama general que ayudará a identificar las acciones para evaluar el cumplimiento de los objetivos que, junto con el seguimiento de los indicadores de los ODS, permitirá proponer e implementar eventuales mejoras a la estructura programática o a las estrategias de atención que se están llevando a cabo para atender las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer el de las generaciones futuras.

- Con base en información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), al cierre de octubre de 2017, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumuló recursos por 3 billones 99 mil 41 millones de pesos (mdp). Esta cifra ya descuenta los flujos de retiros correspondientes al mismo mes que ascendieron a 7 mil 288 mdp.

El rendimiento del sistema durante el período 1997-2017 (octubre) fue de 11.49% nominal anual promedio y 5.55% real anual promedio.

Por su parte, Índice de Rendimiento Neto (IRN) por horizonte de inversión de cada Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore) cerró en:

RENDIMIENTO NETO PROMEDIO DEL SISTEMA*
-Octubre de 2017-

Siefore	IRN (%)	Horizonte
Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	6.94	84 meses
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	6.33	84 meses
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	5.06	60 meses
Rendimiento Neto de la SB1 (60 años y mayores)	3.80	36 meses
Rendimiento Neto de la SB0 (60 años y mayores)	4.89	12 meses

* Conforme a la metodología descrita en las DISPOSICIONES de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Siefores publicadas en el DOF el 8 de enero de 2015 y sus posteriores modificaciones.

FUENTE: Consar.

El IRN permite conocer el rendimiento que otorgan las Administradoras del Sistema de Ahorro para el Retiro (Afore) ya descontada la comisión. Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al Sistema y busca incentivar que las AFORE orienten sus esfuerzos a lograr una mejor gestión de los recursos pensionarios con una visión de mediano y largo plazos.

Al cierre de octubre de 2017, el total de las cuentas individuales que administran las Afores sumaron 59 millones 531 mil 361. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

- El gasto en pensiones crecerá sostenidamente durante las próximas décadas como resultado de un incremento en el número de pensionados de la denominada Generación de Transición (anterior sistema de Beneficio Definido).

Al respecto, surgen preguntas relacionadas con el destino de este gasto, es decir, sobre ¿quiénes son los beneficiarios de dicho gasto?, ¿cuántas personas son beneficiadas por los sistemas de pensiones?, ¿qué características socioeconómicas presentan? y ¿qué relevancia tienen las pensiones en el ingreso total de los adultos mayores?

Se responden estas preguntas a partir de los datos de los recientes resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) para el año 2016.

Los datos de la ENIGH indican que en 2016 había 9.6 millones de personas de al menos 65 años en México. De ellas, sólo 2.9 millones (31%) tuvieron ingresos por pensión o jubilación, principalmente de los institutos de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Fuerzas Armadas, Petróleos Mexicanos (PEMEX), entre otros. Todas estas pensiones han sido otorgadas bajo esquemas de Beneficio Definido.

Se encontró igualmente que 4.7 millones (49%) reciben ingresos por el programa social de “pensión” no contributivo, es decir, beneficios sociales a adultos mayores como el “Programa 65 y más” o programas asistenciales estatales y municipales.

Se estima, por tanto, que aproximadamente 2.5 millones de mexicanos mayores de 65 años (26%) no tiene ingresos por algún sistema de pensión.

La pensión es un ingreso relevante de los adultos mayores en México. La pensión contributiva promedio mensual asciende a 5 mil 128 pesos para las mujeres y a 6 mil 602 pesos para los hombres. Por su parte, la pensión no contributiva promedio mensual es de 611 pesos para las mujeres y 608 pesos para los hombres, cifra ligeramente superior a los 580 pesos que otorga el “Programa 65 y más”.

Para un segmento importante de adultos mayores (2/3 partes de los mexicanos mayores de 65 años), la pensión no es la única fuente de ingreso, ya que se cuenta con fuentes complementarias, por ejemplo, a partir del trabajo, rentas, transferencias de otros hogares, entre otros. Por su parte, los datos del ENIGH revelan que 37.0% de los adultos mayores tienen ingresos únicamente por pensión contributiva y/o no contributiva. Es decir, para 1 de cada 3 personas de 65 años y más, la pensión es su única fuente de ingresos.

La pensión contributiva comienza a tener relevancia a partir del tercer quintil al representar, en promedio, 39.0% del ingreso total, 44.0% cuarto quintil, hasta llegar a 55.0% para la población de adultos mayores de mayores ingresos (quintil V). En sentido contrario, la proporción que representan las pensiones no contributivas disminuye al aumentar el ingreso.

Un dato relevante que refiere la ENIGH es que entre las personas con pensión contributiva, sólo el 18.0% labora actualmente mientras que entre los adultos mayores sin pensión el 44.0% lo hace, seguramente por necesidad.

Las personas con pensión contributiva tienen principalmente afiliación médica a través del IMSS, mientras que los que cuentan con pensión no contributiva, gran parte pertenece al Seguro Popular.

La ENIGH permite desagregar la relación que existe entre las personas que reciben una pensión y aquellos que poseen una vivienda propia. Ser propietario de una vivienda en la etapa del retiro resulta un factor fundamental para reducir (o aumentar) gastos en la vejez y, por tanto, gozar de una pensión que sea más duradera. Según la encuesta, 66.0% de los mexicanos que tienen una pensión contributiva son propietarios de su vivienda, cifra que se reduce a 54.0% para el caso de los trabajadores con pensión no contributiva. En total, 54.0% de las personas mayores de 65 años poseen vivienda propia, 30.0% habitan con otra(s) persona propietaria y 16.0% vive en vivienda no propia.

- De acuerdo con el estudio “Situación México. Cuarto Trimestre de 2017” de BBVA Research: Si Estados Unidos de Norteamérica opta por retirarse unilateralmente de TLCAN, las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos de Norteamérica continuarían bajo las tarifas de nación más favorecida (NMF) de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Si éste es el caso, las exportaciones mexicanas a Estados Unidos de Norteamérica enfrentarían una tarifa promedio ponderada de 3.5%, mientras que las exportaciones de Estados Unidos de Norteamérica a México pagarían una tarifa promedio ponderada de 4.9%. Es importante notar que cerca de 50.0% de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos de Norteamérica pagan actualmente la tarifa NMF debido a que la verificación del contenido nacional que requieren los productos para gozar de los beneficios del TLCAN (tarifa 0%) implica en algunos casos altos costos a los productores.

Estimamos que una posible ruptura del TLCAN no afectaría de manera generalizada los flujos de comercio, aunque sí tendría un efecto negativo en la inversión y en sectores focalizados como la producción de vehículos para el transporte de mercancías. Este segmento representa 6.1% de las exportaciones totales de México a Estados Unidos de Norteamérica y enfrentaría un arancel de 25.0% bajo el esquema NMF de la OMC. Los otros dos componentes importantes del sector transporte, autopartes (7.6% de las exportaciones totales) y vehículos para el transporte de personas (7.6% de las exportaciones totales) enfrentarían tarifas promedio ponderadas de 1.3% y 2.5%, respectivamente.

Otros sectores, como el de máquinas y material eléctrico y el de máquinas y materiales mecánicos, con una alta participación en las exportaciones totales (22.1% y 17.9%, respectivamente), enfrentarían tarifas promedio ponderadas de 1.6% y 0.6%, en cada caso. El sector de plástico y sus manufacturas (2.1% de las exportaciones totales) y el material para vías férreas y aparatos mecánicos de señalización (1.0% de las exportaciones totales) pagarían aranceles promedio ponderados de 4.0% y 12.2%, cada uno. En conjunto estos cuatro sectores, más transporte, son los cinco que más aportan (2.1 puntos porcentuales) a la tarifa promedio ponderada de 3.5%, considerando las exportaciones totales de bienes.

Estimamos que una posible eliminación del tratado afectaría el crecimiento económico principalmente a través de la inversión (inversión extranjera directa (IED) e inversión fija bruta doméstica privada). Con respecto a la IED, el segmento con mayores afectaciones sería el sector manufacturero, en especial el automotriz especializado en vehículos de transporte de mercancías, que estaría enfrentando una tarifa arancelaria de 25.0% bajo el esquema de nación más favorecida. Aunque el resto de los sectores podrían registrar afectaciones, consideramos que la depreciación esperada del tipo de cambio compensaría más que proporcionalmente el incremento en aranceles para la exportación.

Consideramos que el menor dinamismo de la producción del sector automotriz destinada a exportación, en particular vehículos de carga, desincentivaría la inversión en sectores domésticos relacionados (autopartes, accesorios, entre otros), por lo que esperaríamos un menor crecimiento de la inversión fija bruta doméstica del sector privado. En el pasado reciente, la mayor caída observada en la inversión fija bruta del sector privado ascendió a -15.5% (2009); no esperaríamos una caída de esa magnitud bajo una ruptura del TLCAN. Estimamos que la caída sería de entre 2.0% y 4.0%.

Bajo el supuesto de una caída en la IED de 7.4%, y una disminución en la inversión fija bruta doméstica de entre 2.0% y 4.0%, estimamos que la ruptura del TLCAN tendría un efecto negativo sobre el crecimiento del PIB en 2018 de entre 0.5 y 0.8 puntos porcentuales.

DÉCIMO SEXTO. Con base en lo expuesto, en la presente fijación salarial, el Consejo de Representantes reitera su decisión de que se mantengan vigentes los montos tanto del salario mínimo general como los salarios mínimos profesionales que figuran en la Resolución que revisa los salarios mínimos generales y profesionales vigentes desde el 1o. de enero 2017 y establece los que habrán de regir a partir del 1o. de diciembre de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2017.

DÉCIMO SÉPTIMO. En adición a lo anterior, el Consejo de Representantes, al ratificar su decisión como se expresa en el Considerando anterior, tuvo presente los siguientes factores:

- Desde su Resolución de diciembre de 2016, mediante la cual fijó los salarios mínimos general y profesionales que entraron en vigor el 1o. de enero de 2017 y en la reciente Revisión salarial mediante la cual entraron en vigor nuevos salarios mínimos a partir del 1o. de diciembre del año en curso, introdujo una innovación en el procedimiento de fijación de dichos salarios: el Monto Independiente de Recuperación (MIR), que se tipifica de la siguiente manera:
 - Es una cantidad absoluta en pesos.
 - Su objetivo es única y exclusivamente contribuir a la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo general.
 - Bajo ninguna circunstancia debe servir, ni en términos absolutos ni de manera proporcional, de referente para determinar los incrementos de los salarios mínimos profesionales, contractuales o de cualquier otro salario vigente en el mercado laboral.
 - El MIR podrá ser aplicado tanto en un procedimiento de Revisión salarial como de fijación salarial previstos en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo.
- El subsidio para el empleo que incrementa el ingreso de las y los trabajadores (as) se aplicará en los términos obligatorios y directos que se encuentren vigentes a partir del 1o. de enero de 2018, con independencia de los salarios mínimos a que se refiere esta Resolución.
- Nuevamente, los sectores obrero y empresarial reiteran que el incremento al salario mínimo general, tanto en lo que corresponde al Monto Independiente de Recuperación (MIR) como al porcentaje de incremento de la fijación salarial, no debe ser el referente para definir los aumentos de los demás trabajadores asalariados del país y que las negociaciones de los salarios contractuales deben realizarse en la mayor libertad de las partes, dentro de las condiciones específicas de cada empresa, tomando en cuenta su productividad, competitividad y la imperiosa necesidad de generar empleos productivos, de manera tal que los incrementos otorgados a los salarios mínimos en la presente fijación salarial no sean ni techo ni piso para la determinación de los salarios de los mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 322, 323, 335, 336, 345, 551, 553, 554, 557, 561, 562, 563, 570, 571, 574 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, es de resolverse, y

SE RESUELVE

PRIMERO. Para fines de aplicación de los salarios mínimos en la República Mexicana habrá una sola área geográfica integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El salario mínimo general que tendrá vigencia a partir del 1o. de enero de 2018 en el área geográfica a que se refiere el punto resolutorio anterior, será el que figura en la Resolución de esta Comisión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2017, es decir, de un monto de \$88.36 pesos diarios, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada diaria de trabajo.

TERCERO. Los salarios mínimos profesionales que tendrán vigencia a partir del 1o. de enero de 2018, para las profesiones, oficios y trabajos especiales, que se refieren en el Cuarto Resolutorio, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada diaria de trabajo, serán los que figuran en la Resolución de esta Comisión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2017.

CUARTO. Las definiciones y descripciones de las actividades, profesiones, oficios y trabajos especiales serán las que a continuación se señalan:

1. ALBAÑILERÍA, OFICIAL DE

Es la persona que realiza labores de construcción y reparación de cimientos, levantamiento de muros, techos, losas, dalas y otras obras de albañilería. Cuida de la preparación de la mezcla, pega tabiques, hace amarres y castillos, arma varillas para trabes, cimbras y colado de concreto en losas, contratraveses y columnas, coloca tubos de albañal, empotra herrería, realiza aplanados y recubre pisos. Cuando se requiere corta y dobla la varilla y el alambón para hacer castillos, cimbras y estructuras metálicas.

2. BOTICAS, FARMACIAS Y DROGUERÍAS, DEPENDIENTE(A) DE MOSTRADOR EN

Es la persona que vende al público medicamentos y productos de tocador en boticas, farmacias y droguerías. Averigua lo que el cliente desea, surte las recetas o las pasa al boticario o farmacéutico para que las prepare, despacha productos higiénicos y otros. Hace notas y a veces cobra; anota los faltantes, elabora y recibe pedidos; acomoda la mercancía en los estantes.

3. BULDÓZER Y/O TRAXCAVO, OPERADOR(A) DE

Es la persona que opera un buldózer y/o traxcavo y los aditamentos respectivos. Revisa el funcionamiento de la máquina y del equipo, y acciona los controles necesarios para realizar las funciones propias de la máquina, como son: remover tierra, desmontar, excavar, nivelar terrenos, cargar materiales, entre otras funciones, en la industria de la construcción y en actividades conexas. Puede realizar pequeñas reparaciones a la maquinaria y equipo o bien reportarlo para mantenimiento o reparación.

4. CAJERO(A) DE MÁQUINA REGISTRADORA

Es la persona que, mediante la operación de una máquina registradora, cobra a los(as) clientes(as) las cantidades amparadas por las notas respectivas o marcadas en las mercancías, entregando al cliente la copia de la nota de venta o la tira de la registradora. Al iniciar su labor recibe un fondo de moneda fraccionaria para dar cambio y al terminar hace el corte de caja y repone el fondo que recibió.

5. CANTINERO(A) PREPARADOR(A) DE BEBIDAS

Es la persona que prepara y sirve bebidas alcohólicas en bares, cantinas, restaurantes, hoteles y establecimientos similares, a petición de los(as) meseros(as) o directamente a clientes(as) en la barra. Mezcla adecuadamente los diversos ingredientes para preparar bebidas corrientes o especiales, sirve cocteles o bebidas sin mezcla. Lleva al día la dotación de bebidas y otros artículos necesarios. Cuida del lavado y secado de vasos, copas y demás recipientes.

6. CARPINTERO(A) DE OBRA NEGRA

Es la persona que construye estructuras de madera como tarimas, cimbras, andamios y otras para ser utilizadas en la construcción. Hace cajones para el colado de cimentaciones, castillos, dalas, trabes; coloca puntales y refuerza las estructuras de manera que resistan el peso y la presión del concreto durante su fraguado. Si el caso lo requiere puede utilizar otro tipo de materiales.

7. CARPINTERO(A) EN FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES, OFICIAL

Es la persona que fabrica o repara muebles y otros artículos similares. Determina la cantidad y tipo de madera requerida, la prepara, desplanta, marca, corta y labra las partes del artículo que se va a fabricar o reparar; arma y pega las piezas y les da el acabado debido. Monta piezas con partes prefabricadas, instala muebles, herrajes y recubre los artículos ya armados. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Ocasionalmente hace presupuestos o se vale de planos y diseños.

8. COCINERO(A), MAYOR(A) EN RESTAURANTES, FONDAS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS

Es la persona que prepara, cocina y condimenta alimentos en establecimientos dedicados a su preparación y venta. Ordena los ingredientes a los abastecedores o los toma de la provisión existente; elabora los platillos del menú que le son solicitados, vigila la limpieza de vajillas y utensilios. Supervisa ayudantes. Se auxilia de utilería propia del oficio.

9. COLCHONES, OFICIAL EN FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE

Es la persona que fabrica o repara colchones, coloca y adapta resortes al tambor, llena la funda y/o coloca las cubiertas con el material requerido, cose la abertura y la ribetea.

10. COLOCADOR(A) DE MOSAICOS Y AZULEJOS, OFICIAL

Es la persona que coloca mosaico, azulejo, loseta y materiales similares, usados en la construcción y decoración de casas y edificios. Selecciona, prepara y corta los materiales que va a colocar; combina las piezas y las dispone según los diseños a lograr; prepara la superficie con los materiales requeridos y coloca las piezas. Retoca, rellena juntas, limpia, pule y acaba las superficies. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

11. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y CASAS HABITACIÓN, YESERO(A) EN

Es la persona que realiza el acabado de muros, techos y columnas, aplicando a éstos una capa de yeso y recubriendo también, con el mismo material, plafones, divisiones y entrepaños. Prepara el yeso y la superficie y lo aplica hasta lograr el acabado requerido. Puede utilizar andamios y estructuras semipermanentes de madera o de otros materiales.

12. CORTADOR(A) EN TALLERES Y FÁBRICAS DE MANUFACTURA DE CALZADO, OFICIAL

Es la persona que corta a mano o a máquina pieles de todas clases u otros materiales para calzado. Selecciona las partes del material que no tienen defectos, las extiende sobre la mesa o tablero y después lo corta a máquina o bien a mano. Cuando el cortado es a máquina cuida de su lubricación y la reporta para mantenimiento.

13. COSTURERO(A) EN CONFECCIÓN DE ROPA EN TALLERES O FÁBRICAS

Es la persona que confecciona prendas o ejecuta procesos a máquina con el material proporcionado por el(la) patrón(a) en su taller o fábrica. El personal puede prescindir del uso de máquinas cuando los productos son confeccionados parcial o totalmente a mano. Asimismo, ajusta, lubrica y cuida el correcto funcionamiento de la máquina, y la reporta para mantenimiento o reparación. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

14. COSTURERO(A) EN CONFECCIÓN DE ROPA EN TRABAJO A DOMICILIO

Es la persona a quien se le entrega material habilitado para realizar costura a domicilio. Efectúa la costura a máquina o a mano, según la orden de trabajo respectiva y entrega al (a la) patrón(a) las prendas confeccionadas. Como se trata de trabajo a domicilio que se remunera por unidad de obra, las tarifas serán tales que un(a) trabajador(a) normal en condiciones de trabajo también normales, obtenga en 8 horas de labor, por lo menos, el salario mínimo profesional vigente, la proporción correspondiente al séptimo día y demás prestaciones legales.

15. CHOFER ACOMODADOR(A) DE AUTOMÓVILES EN ESTACIONAMIENTOS

Es la persona que realiza labores de recepción, acomodo y entrega de vehículos en estacionamiento público de automóviles. Recibe el vehículo colocándole una parte de la contraseña, lo estaciona en el lugar indicado; al retornar el(la) cliente(a) entrega el vehículo recogiendo la contraseña. Este trabajador(a) necesita licencia de automovilista.

16. CHOFER DE CAMIÓN DE CARGA EN GENERAL

Es la persona que opera un camión para el transporte de carga en general. Verifica el funcionamiento del vehículo y lo conduce hasta el lugar donde recoge la carga, opera el camión hasta su destino, donde vigila la entrega correcta de la carga, presenta la documentación que la ampara y en su caso cobra el importe del flete y/o de la mercancía. Este(a) trabajador(a) deberá tener el tipo de licencia que requieran las disposiciones legales vigentes en la zona correspondiente, que lo acrediten como calificado(a) para conducir esta clase de vehículo. Puede realizar pequeñas reparaciones al vehículo, reportarlo y/o conducirlo al taller mecánico para su reparación.

17. CHOFER DE CAMIONETA DE CARGA EN GENERAL

Es la persona que opera una camioneta para el transporte de carga en general. Verifica el funcionamiento del vehículo y lo conduce hasta el lugar donde recoge la carga, opera la camioneta hasta su destino donde vigila la entrega de la carga, presenta la documentación que la ampara y en su caso cobra el importe del flete y/o de la mercancía. Este(a) trabajador(a) deberá tener el tipo de licencia que requieran las disposiciones legales vigentes en la zona correspondiente, que lo acrediten como calificado(a) para conducir esta clase de vehículo. Puede realizar pequeñas reparaciones al vehículo, reportarlo y/o conducirlo al taller mecánico para su reparación.

18. CHOFER OPERADOR(A) DE VEHÍCULOS CON GRÚA

Es la persona que maneja y opera grúas móviles, camión grúa o grúa sobre orugas, para auxilio de vehículos o para tareas que requieran su intervención. Coloca el vehículo y objeto a levantar en la posición adecuada y, valiéndose de grúa de operación manual o impulsada, engancha el objeto o vehículo como más convenga colocando el material de amortiguamiento necesario, hace el transporte hasta el lugar indicado; repite la operación cuantas veces sea necesario.

19. DRAGA, OPERADOR(A) DE

Es la persona que opera una draga para realizar excavaciones en la construcción de colectores pluviales, canales en sistemas de riego, obras portuarias y otras labores similares. Revisa el funcionamiento de la draga, acciona controles y procede a excavar, carga material pesado, demuele edificios, coloca estructuras metálicas, según el trabajo por realizar. Puede efectuar pequeñas reparaciones a los motores o a la grúa de que está provista la draga o bien reportarla para mantenimiento y reparación.

20. EBANISTA EN FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES, OFICIAL

Es la persona que fabrica y repara muebles de madera. Toma las medidas requeridas; efectúa los cortes precisos y labra la madera, realiza el acabado final y coloca herrajes. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Puede interpretar dibujos, planos y especificaciones.

21. ELECTRICISTA INSTALADOR(A) Y REPARADOR(A) DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, OFICIAL

Es la persona que instala, repara o modifica instalaciones eléctricas. Reemplaza fusibles e interruptores monofásicos y trifásicos; sustituye cables de la instalación; conecta o cambia tableros de distribución de cargas o sus elementos. Ranura muros y entuba; distribuye conforme a planos salidas de centros, apagadores y contactos. Sustituye e instala lámparas, equipos de ventilación y calefacción. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

22. ELECTRICISTA EN LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que localiza y corrige fallas del sistema eléctrico de automóviles y camiones. Repara o sustituye y monta conductores del sistema eléctrico, acumulador, marcha, generador o alternador, regulador, bobina de ignición, distribuidor, sistema de luces, bocinas e interruptores de encendido. Revisa, limpia y carga baterías; supervisa ayudantes. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

23. ELECTRICISTA REPARADOR(A) DE MOTORES Y/O GENERADORES EN TALLERES DE SERVICIO, OFICIAL

Es la persona que repara motores y generadores. Localiza los desperfectos, cambia conexiones, baleros, chumaceras, o el embobinado; retira las bobinas dañadas y las repone. Hace pruebas y verifica su correcto funcionamiento. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso, supervisa labores del ayudante.

24. EMPLEADO(A) DE GÓNDOLA, ANAQUEL O SECCIÓN EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO

Es la persona que atiende una góndola, anaquel o sección en tiendas de autoservicio. Recibe mercancías del almacén para su clasificación y acomodo en los anaqueles; pone etiquetas, marca precios, reporta faltantes y mantiene la góndola, anaquel o sección ordenada. Cuando es requerido orienta y ayuda al cliente a seleccionar la mercancía, le indica dónde se encuentran los probadores. En algunos casos hace la nota y la pasa a la caja para su cobro.

25. ENCARGADO(A) DE BODEGA Y/O ALMACÉN

Es la persona que controla las entradas y salidas de materiales, productos, mercancías u otros artículos que se manejen en la bodega o almacén del que es responsable. Vigila el orden de las mercancías en los casilleros. Supervisa o hace las entregas de las mismas mediante la documentación establecida; lleva registros, listas y archivo de los movimientos ejecutados diariamente; hace reportes y relaciones de materiales faltantes. Puede formular pedidos.

26. FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS, DEPENDIENTE(A) DE MOSTRADOR EN

Es la persona que atiende y suministra al público mercancías propias del ramo en comercios al por menor. Se informa de la mercancía que desean los(as) clientes(as), la busca y se la presenta, en caso de no contar con ella, sugiere alguna semejante; le informa del precio, hace la nota de venta y eventualmente cobra; envuelve el artículo o lo hace despachar a los(as) clientes(as). Reporta mercancía faltante, acomoda la que llega conforme a catálogos de especificación o precios. Ayuda, cuando es necesario, al levantamiento de inventarios.

27. FOGONERO(A) DE CALDERAS DE VAPOR

Es la persona que se encarga del funcionamiento y operación de una o varias calderas para el suministro de agua caliente y vapor. Acciona las válvulas para dar al agua su correcto nivel; alimenta la caldera con el combustible requerido, la enciende, cuida que la temperatura y presión del agua y vapor sean las adecuadas, vigila su correcto funcionamiento y la purga cuando es necesario.

28. GASOLINERO(A), OFICIAL

Es la persona que atiende al público en una gasolinera. Inicia su turno recibiendo por inventario los artículos que se expenden. Suministra gasolina, aceites, aditivos y otros artículos; cobra por ellos y al finalizar su turno entrega por inventario aquellos artículos que no se expendieron, así como el importe de las ventas.

29. HERRERÍA, OFICIAL DE

Es la persona que fabrica o repara puertas, ventanas, cancelas, barandales, escaleras y otras piezas utilizadas en la construcción, según especificaciones de planos, dibujos o diseños. Elige el material adecuado, toma las medidas requeridas, lo corta en frío o en caliente y le da la forma deseada; taladra, une las partes, coloca herrería, pule y aplica anticorrosivo. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

30. HOJALATERO(A) EN LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que repara o reemplaza piezas de carrocería en automóviles, camiones y otros vehículos. Da forma a la lámina martillando y doblándola en frío o en caliente; taladra agujeros para los remaches o pernos y une las piezas con soldadura. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso supervisa las labores del ayudante si lo hubiera.

31. LUBRICADOR(A) DE AUTOMÓVILES, CAMIONES Y OTROS VEHÍCULOS DE MOTOR

Es la persona que ejecuta labores de lubricación, limpieza y mantenimiento de las partes móviles de autos, camiones y otros vehículos de motor. Coloca el vehículo en la fosa o rampa fija o hidráulica; lava motor y chasis; revisa los niveles de aceite del cárter, caja de velocidades, diferencial y líquido de frenos reponiendo el faltante o cambiándolo, según las indicaciones recibidas; lubrica las partes provistas de graseras. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

32. MANEJADOR(A) EN GRANJA AVÍCOLA

Es la persona que realiza labores de cría y atención de aves en granja avícola. Alimenta las aves, esparce desinfectantes, administra vacunas, lleva registros de alimentación y producción, y, en su caso, realiza las operaciones de incubación, clasificación y despacho de huevo y aves, cuando estas últimas se desarrollen en la granja.

33. MAQUINARIA AGRÍCOLA, OPERADOR(A) DE

Es la persona que opera uno o varios tipos de máquinas para labores agrícolas como tractores, trilladoras y cosechadoras combinadas. Revisa la máquina y comprueba su correcto funcionamiento; selecciona y adapta los implementos que vaya a utilizar, la conduce al lugar donde deba realizar el trabajo, que puede consistir en destroncar, rastrear, chapear, nivelar terrenos, barbechar, sembrar, cosechar, empacar, trillar, embalar, recolectar y otras operaciones similares. Cuida de la lubricación de la máquina e implementos que utiliza o las reporta para mantenimiento y reparación.

34. MÁQUINAS PARA MADERA EN GENERAL, OFICIAL OPERADOR(A) DE

Es la persona que opera máquinas para trabajar la madera, entre otras: sierra circular, sierra cinta, cepillo, torno rauter, escopleadora, machimbradora, trompo, canteadora, perforadora y pulidora. Instala los accesorios de seguridad necesarios para cada operación, ajusta la máquina y procede a cortar, orillar, prensar, pegar, pulir, obtener chapa fina y otras labores semejantes. En su caso, puede encargarse de limpiar, lubricar, afilar las sierras y efectuar reparaciones simples.

35. MECÁNICO(A) EN REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que repara las partes mecánicas de automóviles, camiones y otros vehículos de motor. Examina la naturaleza de los desperfectos; ajusta motores, los afina, arregla sistemas de transmisión, caja de velocidades, embrague, frenos, suspensión, dirección o cualquier otra parte del mecanismo. Verifica el resultado final de las composturas. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso, supervisa ayudantes.

36. MONTADOR(A) EN TALLERES Y FÁBRICAS DE CALZADO, OFICIAL

Es la persona que prepara y monta las piezas de la parte superior del calzado. Monta el corte sobre la horma donde pega una plantilla, coloca el contrahorte entre el forro y la piel exterior del zapato, inserta el soporte protector y hace el montaje de los enfranques, el talón y la punta, recortando y uniendo el zapato. Cuida de la lubricación de la máquina y la reporta para mantenimiento.

37. PELUQUERO(A) Y CULTOR(A) DE BELLEZA EN GENERAL

Es el trabajador (a) que lleva a cabo actividades relacionadas con el corte, teñido, peinado y arreglo del cabello. Con frecuencia lleva a cabo otras tareas de cultor(a) de belleza en sus diversas modalidades empleando los instrumentos propios del oficio.

38. PINTOR(A) DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que realiza el acabado, total o parcial, de pintura de automóviles, camiones y otros vehículos. Prepara la superficie; cubre molduras y cristales con papel; acondiciona o mezcla la pintura para lograr el tono deseado y la aplica cuantas veces sea necesario. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Supervisa a los ayudantes en las labores de pulido y encerado.

39. PINTOR(A) DE CASAS, EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, OFICIAL

Es la persona que aplica capas de pintura, barniz, laca o productos similares en interiores y exteriores de casas, edificios y otro tipo de construcciones. Acondiciona previamente la superficie que va a pintar, lijándola, resanándola o aplicando sellador o plaste, luego prepara la pintura, iguala tonos y pinta, repitiendo esta operación las veces necesarias hasta que la aplicación sea uniforme. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

- 40. PLANCHADOR(A) A MÁQUINA EN TINTORERÍAS, LAVANDERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES**
- Es la persona que plancha a máquina prendas de vestir, ropa y otros tejidos en tintorerías, lavanderías, hoteles, hospitales y establecimientos similares. Coloca apropiadamente la prenda en la mesa acolchonada en la máquina, baja la plancha sobre el artículo, acciona los pedales para regular la presión de salida del vapor y repite la operación hasta obtener un planchado correcto. Limpia y desmancha las prendas conforme a procedimientos establecidos. Puede lubricar y preparar la maquinaria para el siguiente turno o la reporta para mantenimiento.
- 41. PLOMERO(A) EN INSTALACIONES SANITARIAS, OFICIAL**
- Es la persona que instala o repara tuberías, tinacos, enseres o accesorios sanitarios para servicio de agua, drenaje o gas. Sondea, destapa, corta, dobla, tarraja, suelda y conecta tubos y partes relacionadas con las instalaciones sanitarias y de gas. Hace cambios de las partes que lo requieran. Se auxilia de herramientas propias del oficio.
- 42. RADIOTÉCNICO(A) REPARADOR(A) DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, OFICIAL**
- Es la persona que repara fallas y/o defectos en aparatos eléctricos y electrónicos. Desmonta, repara o sustituye las piezas dañadas o defectuosas y hace las pruebas para verificar su correcto funcionamiento. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En caso necesario repara equipo de telecomunicaciones, de cómputo y celulares. Supervisa ayudantes.
- 43. RECAMARERO(A) EN HOTELES, MOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE**
- Es la persona que realiza labores de limpieza y arreglo de habitaciones o dormitorios en hoteles y otros establecimientos de hospedaje. Asea la habitación, tiende las camas y renueva las provisiones de la habitación.
- 44. REFACCIONARIAS DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, DEPENDIENTE(A) DE MOSTRADOR EN**
- Es la persona que atiende y suministra al público refacciones de automóviles y camiones en establecimientos dedicados a esta actividad. Se entera de la pieza deseada, la localiza por su número en el catálogo de partes, la toma del anaquel correspondiente para entregarla al(a) cliente(a), hace la nota y algunas veces cobra. Lleva el control de las refacciones que vende e informa de los faltantes. Ayuda en el levantamiento de inventarios.
- 45. REPARADOR(A) DE APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL HOGAR, OFICIAL**
- Es la persona que realiza labores de localización y reparación de las partes defectuosas de las unidades. Desmonta el aparato, repara o sustituye las piezas dañadas, gastadas o rotas; lo arma y comprueba su correcto funcionamiento. Se auxilia de herramientas propias del oficio.
- 46. REPORTERO(A) EN PRENSA DIARIA IMPRESA**
- Es la persona que obtiene información de interés general sobre eventos o temas de actualidad a través de la observación de los hechos, de entrevistas a personas vinculadas con los mismos, o a personas de interés para la comunidad. Esta información la ordena, estructura y transmite de manera clara y expedita a la empresa periodística para su revisión y, en su caso, redacción definitiva y publicación. En ocasiones el(la) trabajador(a) es el(la) encargado(a) de elaborar la redacción misma de la nota. El(la) reportero(a) requiere de estar informado(a) sobre los eventos o temas de su trabajo para darles seguimiento. En la captura de información así como en su transmisión se auxilia de muy distintos medios de comunicación y tecnologías de información.
- 47. REPORTERO(A) GRÁFICO(A) EN PRENSA DIARIA IMPRESA**
- Es el(la) trabajador(a) que acude a personas o a eventos de interés general con el objeto de obtener imágenes para ilustrar sucesos y artículos de actualidad. Generalmente envía al periódico el material digitalizado, acompañándolo de los datos de referencia con los nombres de los personajes o de los eventos que aparecen en las imágenes. Para su trabajo se auxilia de diversos medios tecnológicos de captura de imágenes y otros instrumentos propios de su profesión y, en ocasiones, acompaña en su labor a un(a) reportero(a), quien le sugiere o indica el género, estilo o ángulo de la imagen deseada.
- 48. REPOSTERO(A) O PASTELERO(A)**
- Es la persona que elabora pan, como pastas, tartas, pasteles y otros productos de harina. Selecciona, pesa y mezcla los ingredientes a mano o a máquina, da forma a la masa, la coloca en hojas de lámina o moldes, los deja reposar y después los hornea. Prepara las pastas para relleno y decoración con los ingredientes apropiados y adorna las piezas según se requiera. Se auxilia en su trabajo de uno o más ayudantes.

49. SASTRERÍA EN TRABAJO A DOMICILIO, OFICIAL DE

Es la persona a quien le entregan los materiales necesarios para la confección o reparación de prendas de vestir en el ramo de la sastrería. Corta la tela y/o recibe los materiales habilitados de acuerdo con los moldes u órdenes de trabajo recibidas y procede a coserlas a mano o a máquina. Puede ejecutar otras labores tales como hilvanar y pegar botones. Como se trata de trabajo a domicilio, que se remunera por unidad de obra, las tarifas serán tales que un trabajador(a) normal en condiciones de trabajo también normales, en ocho horas de labor, obtenga por lo menos el salario mínimo profesional vigente, la proporción correspondiente al séptimo día y demás prestaciones legales.

50. SECRETARIO(A) AUXILIAR

Es la persona que transcribe informes, textos y diversos documentos. Maneja máquina de escribir y/o procesador de textos, toma dictado y, cuando se requiere, realiza otras tareas de oficina como son: compaginar, engrapar, ensobrar, atender llamadas telefónicas, archiva física o electrónicamente los documentos transcritos, recibe, registra, distribuye y controla la correspondencia y documentación, opera impresoras electrónicas y fotocopadoras.

51. SOLDADOR(A) CON SOPLETE O CON ARCO ELÉCTRICO

Es la persona que suelda, une, rellena o corta piezas de metal. Se auxilia de máquinas eléctricas y de soplete de oxiacetileno, así como de electrodos y barras de soldaduras de varios tipos. En ocasiones puede también operar máquinas de arco sumergido, equipos de soldadura de argón, helio, nitrógeno u otros similares y hacer soldaduras sin material de aporte. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

52. TABLAJERO(A) Y/O CARNICERO(A) EN MOSTRADOR

Es la persona que destaza, corta, prepara, limpia, pesa y vende al público carne de res, cerdo y otros animales, en establecimientos dedicados a esta actividad. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

53. TAPICERO(A) DE VESTIDURAS DE AUTOMÓVILES, OFICIAL

Es la persona que instala o repara los revestimientos interiores de automóviles o camiones. Quita forros, repara o coloca enresortado nuevo; pone alambres, amarres, rellenos y grapas; forros de protección, cordones de vista o de remate, pasamanería y botones.

54. TAPICERO(A) EN REPARACIÓN DE MUEBLES, OFICIAL

Es la persona que repara o reemplaza el tapiz de muebles de todo tipo. Quita forros, repara enresortado o coloca uno nuevo, pone alambres, amarres o grapas; coloca rellenos, forros de protección en partes laterales y cojines, cordones de vista o de remate, botones y otros. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

55. TRABAJO SOCIAL, TÉCNICO(A) EN

Es la persona que estudia y sugiere soluciones a problemas de orden social y familiar. Realiza encuestas socioeconómicas para determinar problemas habitacionales y de desarrollo de la comunidad; orienta en problemas de nutrición, pedagogía infantil, rendimiento escolar y readaptación infantil a hogares sustitutos. Puede aconsejar sobre prevención de accidentes y orientar sobre servicios de casas de cuna. Este salario mínimo profesional cubre únicamente al trabajador(a) social a nivel técnico que estudió el plan de 3 años o 6 semestres después de la secundaria.

56. VAQUERO(A) ORDEÑADOR(A) A MÁQUINA

Es la persona que realiza labores de cuidado y ordeña del ganado lechero. Alimenta el ganado, lo baña, asea los establos, selecciona los animales para la ordeña, saca muestras de leche y después efectúa la ordeña a máquina. Limpia el material de ordeña y reporta los animales cuando les observa alguna lesión o enfermedad. Asimismo, apoya en las labores propias del centro de trabajo.

57. VELADOR(A)

Es la persona que realiza labores de vigilancia durante la noche. Recorre las diferentes áreas del establecimiento anotando su paso en el reloj checador cuando lo hay, vigila al personal que entra y sale del establecimiento después de las horas de trabajo normal, cierra puertas y contesta llamadas telefónicas. Al terminar su jornada rinde un informe de las irregularidades observadas. En el desempeño de su trabajo puede usar arma de fuego.

58. VENDEDOR(A) DE PISO DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO

Es la persona que vende aparatos de uso doméstico dentro de un establecimiento de comercio al por menor. Averigua la clase y calidad del aparato que el cliente(a) desea, le ayuda a efectuar su elección proporcionándole datos sobre su funcionamiento, precio y recomendaciones sobre su uso. Proporciona información sobre otros productos similares, y condiciones de venta a crédito. Toma los datos al comprador y vigila que se efectúen las remisiones respectivas.

59. ZAPATERO(A) EN TALLERES DE REPARACIÓN DE CALZADO, OFICIAL

Es la persona que repara y acondiciona el calzado. Quita suelas y tacones, prepara las superficies y el material que adecua a la medida requerida. Fija las piezas con pegamento o las clava, cose a mano o a máquina, hace el acabado final tiñendo y lustrando las nuevas superficies.

QUINTO. Los salarios mínimos profesionales que tendrán vigencia a partir del 1o. de enero de 2018 para las profesiones, oficios y trabajos especiales establecidos en el punto resolutorio anterior, como cantidad mínima que deban recibir en efectivo los(as) trabajadores(as) por jornada ordinaria diaria de trabajo, serán los que se señalan a continuación:

SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES**QUE ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DEL AÑO 2018**

Pesos diarios

OFICIO No.	PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	ÁREA GEOGRÁFICA ÚNICA ^{2/}
1	Albañilería, oficial de	114.95
2	Boticas, farmacias y droguerías, dependiente(a) de mostrador en	99.99
3	Bulldózer y/o traxcavo, operador(a) de	121.09
4	Cajero(a) de máquina registradora	101.97
5	Cantinero(a) preparador(a) de bebidas	104.34
6	Carpintero(a) de obra negra	114.95
7	Carpintero(a) en fabricación y reparación de muebles, oficial	112.83
8	Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	116.59
9	Colchones, oficial en fabricación y reparación de	105.51
10	Colocador(a) de mosaicos y azulejos, oficial	112.38
11	Construcción de edificios y casas habitación, yesero(a) en	106.35
12	Cortador(a) en talleres y fábricas de manufactura de calzado, oficial	103.20
13	Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	101.80
14	Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	104.84
15	Chofer acomodador(a) de automóviles en estacionamientos	107.14
16	Chofer de camión de carga en general	117.60
17	Chofer de camioneta de carga en general	113.88
18	Chofer operador(a) de vehículos con grúa	109.00
19	Draga, operador(a) de	122.33
20	Ebanista en fabricación y reparación de muebles, oficial	114.67
21	Electricista instalador(a) y reparador(a) de instalaciones eléctricas, oficial	112.38
22	Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial	113.60
23	Electricista reparador(a) de motores y/o generadores en talleres de servicio, oficial	109.00
24	Empleado(a) de góndola, anaquel o sección en tiendas de autoservicio	99.66
25	Encargado(a) de bodega y/o almacén	103.71
26	Ferreterías y tlapalerías, dependiente(a) de mostrador en	106.07
27	Fogonero(a) de calderas de vapor	109.90
28	Gasolinero(a), oficial	101.80
29	Herrería, oficial de	110.74
30	Hojalatero(a) en la reparación de automóviles y camiones, oficial	112.83
31	Lubricador(a) de automóviles, camiones y otros vehículos de motor	102.69
32	Manejador(a) en granja avícola	98.43
33	Maquinaria agrícola, operador(a) de	115.59
34	Máquinas para madera en general, oficial operador(a) de	109.90
35	Mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones, oficial	119.18
36	Montador(a) en talleres y fábricas de calzado, oficial	103.20

37	Peluquero(a) y cultor(a) de belleza en general	107.14
38	Pintor(a) de automóviles y camiones, oficial	110.74
39	Pintor(a) de casas, edificios y construcciones en general, oficial	109.90
40	Planchador(a) a máquina en tintorerías, lavanderías y establecimientos similares	101.97
41	Plomero(a) en instalaciones sanitarias, oficial	110.12
42	Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial	114.67
43	Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	99.66
44	Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente(a) de mostrador en	103.71
45	Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, oficial	108.54
46	Reportero(a) en prensa diaria impresa	236.28
47	Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa	236.28
48	Repostero(a) o pastelero(a)	114.95
49	Sastrería en trabajo a domicilio, oficial de	115.59
50	Secretario(a) auxiliar	118.90
51	Soldador(a) con soplete o con arco eléctrico	113.60
52	Tablajero(a) y/o carnicero(a) en mostrador	107.14
53	Tapicero(a) de vestiduras de automóviles, oficial	109.00
54	Tapicero(a) en reparación de muebles, oficial	109.00
55	Trabajo social, técnico(a) en	129.98
56	Vaquero(a) ordeñador(a) a máquina	99.66
57	Velador(a)	101.80
58	Vendedor(a) de piso de aparatos de uso doméstico	104.84
59	Zapatero(a) en talleres de reparación de calzado, oficial	103.20

✓ **ÁREA GEOGRÁFICA ÚNICA: TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONFORMAN LA REPÚBLICA MEXICANA.**

SEXTO. El Consejo de Representantes, dentro de la nueva estrategia de recuperación gradual y sostenida del salario mínimo general, reitera su compromiso de llevar a cabo una revisión del salario mínimo general vigente en el 2018, en el primer cuatrimestre de ese año, siempre que existan condiciones económicas que lo justifiquen, mediante el instrumento de Monto Independiente de Recuperación (MIR) y previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo en lo que corresponde a la Revisión salarial.

SÉPTIMO. En cumplimiento a lo ordenado por la fracción V del artículo 571 de la Ley Federal del Trabajo, tórnese esta Resolución a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para los efectos de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron por unanimidad, con su voto aprobatorio, los CC. Representantes Propietarios y Suplentes de los Trabajadores y de los Patrones y del Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Firman los CC. Representantes Propietarios y Suplentes de los Trabajadores: señores Jesús Casasola Chávez, Sergio López Salinas, José Luis Carazo Preciado, licenciado Teófilo Carlos Román Cabañas, maestro Nereo Vargas Velázquez, licenciado José Arturo Delgado Parada, señores Antonio Villegas Dávalos, licenciado Marcos Moreno Leal y señor Miguel Ángel Tapia Dávila.- Rúbricas.

Firman los CC. Representantes Propietarios y Suplentes de los Patrones:

ingeniero Ignacio Tatto Amador, licenciados Enrique Caballero Montoya, Tomás Héctor Natividad Sánchez, Hugo Alberto Araiza Vázquez, Ernesto Alberto González Guajardo, Mario López Carrillo, Lorenzo de Jesús Roel Hernández, Javier Arturo Armenta Vincent, Reynold Gutiérrez García, Fernando Yllanes Martínez, César Maillard Canudas, Enrique Octavio García Méndez, Octavio Enrique Benavides Narro y Felipe de Jesús Romero Muñoz.- Rúbricas.

Firma esta Resolución, el C. licenciado Basilio González Núñez en su doble carácter de Presidente del Consejo y Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con la Representación Gubernamental. Firma el C. doctor Alfredo Hernández Martínez, en su carácter de Secretario del Consejo de Representantes y Director Técnico de la Comisión, que da fe.

El Presidente, **Basilio González Núñez.**- Rúbrica.- El Secretario, **Alfredo Hernández Martínez.**- Rúbrica.